

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Ponencia del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

Recurso de Revisión

En contra de la respuesta emitida a una solicitud de Acceso a la Información Pública. **Expediente**

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021



Sujeto Obligado

Alcaldía Iztacalco

Fecha de Resolución 02 de febrero de 2022



Datos del personal de base, actividades de concejales, herramientas informáticas y proyectos del presupuesto participativo 2020-2021.



Seis requerimientos de información sobre el funcionamiento de la Alcaldía.





En respuesta, el Sujeto Obligado dio respuesta a cada uno de los reguerimientos.





Su inconformidad con las respuestas proporcionadas al primer, segundo y quinto requerimientos.

Estudio del Caso



- 1.- Se tienen por actos consentidos las respuestas a los requerimientos 3, 4 y 6.
- 2.- Se observa que el vínculo electrónico proporcionado para dar respuesta al primer requerimiento de información no permite la consulta de esta;
- 3.- El Sujeto Obligado cuenta con atribuciones para conocer del segundo requerimiento de información.
- 4.- En la manifestación de alegatos el Sujeto Obligado, proporcionó la información de las actividades de los concejales, no obstante, no remitió esta esta información a la persona recurrente.





Se **MODIFICA** la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.

Efectos de la Resolución



Remitir a la persona recurrente la información actualizada de la relación del listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador";

Realizar una búsqueda de la información relacionada con el segundo requerimiento de información en todas las unidades administrativas que pudieran conocer de la información, entre las que no podrá faltar la Dirección General de Administración, e informe a la persona recurrente del resultado de dicha búsqueda al medio señalado para recibir notificaciones, v

Remitir la información referente a las actividades de los concejales de la Alcaldía a la persona recurrente al medio para recibir notificaciones.

Si no estoy conforme con esta resolución ¿a dónde puedo acudir?







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA IZTACALCO.

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

COMISIONADO PONENTE: ARÍSTIDES RODRIGO

GUERRERO GARCÍA

PROYECTISTAS: JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL y

JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022.

RESOLUCIÓN por la que se **MODIFICAR** la respuesta de la Alcaldía Iztacalco en su calidad de *Sujeto Obligado*, a la *solicitud* con folio 092074521000204.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
I. Solicitud	2
II. Admisión e instrucción	
	37
PRIMERO. Competencia	
	ncia37
•	42
	44
	54
K E S U E L V E	
	GLOSARIO
Código:	Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de
	México.
Instituto:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
	Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de
	Cuentas de la Ciudad de México.
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
	Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia.
Solicitud:	Solicitud de acceso a la información pública.
Sujeto Obligado:	Alcaldía Iztacalco
Unidad:	Unidad de Transparencia Alcaldía Iztacalco, en su



De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Solicitud.

1.1. Inicio. El 18 de noviembre¹, la ahora *persona recurrente* presentó una *solicitud,* a través de la *Plataforma*, a la cual se le asignó el folio número 092074521000204, mediante la cual solicitó la siguiente información:

"

Modalidad en la que solicita el acceso a la información:

Entrega por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

Descripción clara de la solicitud de información:

Solicito de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas, los puntos 1 y 2. 1.- Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que generan la información, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador el cual se realiza a través del SUN, no quiero que me direccionen al portal de la alcaldía en su artículo 121 fracciones IX y XII toda vez que la información que publican está mal y no contiene lo que requiero. 2.- Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que llevan el control del tiempo extra asignado a cada una de las áreas por parte de Registro y Movimientos para el pago de cada uno de los trabajadores, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal de base que contenga nombre, cuantas horas extrad, guardias e infecto riesgo tienen asignadas, eviten solicitar el pago de copias o que no es posible realizar un trabajo extra de acuerdo a la Ley aplicable, porque que eso ya lo tienen procesado. 3.- Solicito saber el motivo por el cual el Director General de Administración en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Informática, no proporcionan el cambio de las herramientas dañadas informáticas (como son Maus, teclados, etc.) toda vez que el personal tiene que sacar de su sueldo para poder realizar el cambio de los mismos. 4.- Solicito el nombre de la gente que es del grupo político de Fernando Rosique, toda vez que ha colocado a su gente en cargos donde se genera dinero como es en la Dirección de Asuntos Jurídicos o en la Subdirección de Limpia. 5.- Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y

¹ Todas las fechas a que se hagan referencia corresponden al año dos mil veintiuno, salvo manifestación en contrario.



siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión. 6.- Solicito un listado en Excel de los proyectos ganadores de presupuesto participativo 2020 - 2021, que contenga la colonia y estatus de cada proyecto. ..." (Sic)

1.2 Respuesta a la Solicitud. El 01 de diciembre, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Respuesta:

NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD (SISAI) 092074521000204 Iztacalco Ciudad de México a 01 de diciembre 2021 A QUIEN CORRESPONDA [...] P R E S E N T E En atención a la Solicitud de Información Pública con número 092074521000204 con fundamento en el Articulo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Subdirección de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco remite la respuesta correspondiente, emitida por las unidades administrativas competentes, por lo tanto de adjuntan archivos en PDF.

"Solicito de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas, los puntos 1 y 2. 1.- Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que generan la información, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador el cual se realiza a través del SUN, no quiero que me direccionen al portal de la alcaldía en su artículo 121 fracciones IX y XII toda vez que la información que publican está mal y no contiene lo que requiero....." ...(SIC)

La información se entrega en el estado en que se encuentra, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece: ... Artículo 7, párrafo tercero. ...Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito o el estado en que se encuentre y a obtener por este medio la reproducción de los documentos en que se contenga, sólo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados, y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información. Criterio emitido durante la vigencia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de mayo del 2016. Hago de su conocimiento, que en caso de inconformidad con la presente respuesta, con fundamento en los artículos 233, 236 y 237 del Capítulo I de la Ley en la materia, usted puede interponer recurso de revisión ante el Instituto. El recurso de revisión es un medio de defensa que tienen los particulares en contra de las respuestas o a falta de ellas a solicitudes de información pública que les causan agravio. Con fundamento en el artículo 205 de la



Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le notifica lo anterior por el medio indicado para recibir notificaciones. Sin otro particular al cual referirme, agradezco la atención que se sirva dar al presente, poniendo a su disposición los números telefónicos de esta unidad de transparencia para cualquier situación respecto a su respuesta, 56543333 Y 56543133 EXTENSION 2169. A T E N T A M E N T E ARACELI MARIA DEL ROCIO CARRILLO HERREJON SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ..." (Sic)

Asimismo el sujeto obligado anexo copia de los siguientes oficios:

1.- Oficio núm. **AIZT/SI/39/2021**, de fecha 01 de diciembre, dirigido al Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativos, y signado por el Subdirector de Informática, mediante el cual se manifestó lo siguiente:

En respuesta al turno de correspondencia Folio No. 0076 e fecha 29 de noviembre de 2021, en el que se solicita atender la solicitud de info mex Folio 92074521000204, en el que se requiere:

Solicitó saber el motivo por el cual el director general de administración en conjunto con la dirección de recursos materiales y la subdirección de informática, no proporcionan el cambio de las herramientas dañadas informáticas (como son mouse, teclados, etc) toda vez que el personal tiene que sacar de su sueldo para poder realizar el cambio de los mismos.

Con fundamento en el artículo 7 último párrafo de la ley de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México que a la letra establece: [....]

[Se transcribe la normativa]

Así como de conformidad con los artículos 11 y 192 de la ley de la materia, establecen los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, transparencia, independencia, gratuidad, sencillez, anti formalidad, expedites, libertad de información de la ley de transparencia y exceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Respecto al cuestionamiento solicitó saber el motivo por el cual el director general de administración en conjunto con la dirección de recursos materiales y la subdirección de informática, no proporcionan el cambio de las herramientas dañadas informáticas (como son maus, teclados etc.) toda vez que el personal tiene que sacar de su sueldo para poder realizar el cambio de los mismos.

Respuesta.- como los solicita el peticionario, se informa que esta subdirección de informática, se encarga de atender los reportes de los usuarios en esta alcaldía, se da



mantenimiento a los mouse, teclados, etc., para su óptimo funcionamiento, si el personal técnico, verifica que es necesario el cambio se realiza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo. ..." (Sic)

2.- Oficio núm. **AIZT-DCH/0825/2021**, de fecha. 29 de noviembre, dirigido al Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativos, y signado por la Directora de Capital Humano, mediante el cual se manifestó lo siguiente:

"

En atención a la solicitud SISAI de acceso a la información pública número de Folio 092074521000204, en la que se requiere

CUESTIONAMIENTO:

[Se transcribe la solicitud de información]

RESPUESTA:

De conformidad con los artículos, 7, 11 y 192 de la ley de la materia, establece que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, sencillez, gratuidad, anti formalidad, expedites, libertad de información y transparencia.

Derivado de lo anterior, y toda vez que en la solicitud número de Folio 092074521000204, el particular plantea múltiples cuestionamientos, es preciso desglosar su contenido para atender cada uno de ellos; Dar un pronunciamiento basado en los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad, esta dirección a mi cargo, se pronuncia acuerdo a lo siguiente:

CUESTIONAMIENTO:

"1.- solicito en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tiene en medio electrónico si no cómo es que genera la información, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluye estructura, base, itinerarios, nómina 8 honorarios y autogenerados) nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajo el cual se realiza a través del SUN, no quiero que me direccionen al portal de la alcaldía en su artículo 121 fracciones IX y XII toda vez que la información que publican está mal y no contiene lo que requiero." ...(Sic)

RESPUESTA:



esta dirección de capital humano, a través de la Jefatura de la unidad departamental de registro y movimientos y la Jefatura de la unidad departamental de nóminas y pagos, las cuales por medio de sus similares AIZT-UDRM/0297/2021 y AIZT-UDNP/980/2021 respectivamente manifiestan que con fundamento en el artículo 219 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México que a la letra dice:

[Se transcribe normativa]

Aunado a lo anterior, y toda vez que lo requerido por el solicitante consiste en información pública de oficio respecto al personal estructura, base y del programa de estabilidad "nómina 8", la cual se encuentra a su disposición en formatos abiertos en la página de la alcaldía Iztacalco, en el apartado de transparencia, artículo 121, fracción IX inciso A; los cuales pueden ser consultados accediendo a la siguiente dirección electrónica: http://www.iztacalco.df.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/infotmación-publica/articulos/articulo121/fraccion-ix lo anterior con fundamento en el artículo 209 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, el cual establece:

[Se transcribe la normativa]

En ese tenor, La Jefatura de la unidad departamental de nóminas y pagos informa al solicitante que por lo que hace a las personas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios "fiscales y autogenerados" hace la aclaración que no son considerados como personal, trabajadores o servidores públicos, sino prestadores de servicios de los cuales en el manual administrativo no está contemplada la realización de plantillas y asignaciones de área, solo se realiza la actualización correspondiente dependiendo de altas y bajas ya que su prestación de servicios es previamente autorizada y por tiempos establecidos, por lo que no tiene área de adscripción ya que están distribuidos de acuerdo a las necesidades de la alcaldía.

CUESTIONAMIENTO:

"2.- Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que llevan el control del tiempo extra asignado a cada una de las áreas por parte de Registro y Movimientos para el pago de cada uno de los trabajadores, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal de base que contenga nombre, cuantas horas extra, guardias e infecto riesgo tienen asignadas, eviten solicitar el pago de copias o que no es posible realizar un trabajo extra de acuerdo a la Ley aplicable, porque que eso ya lo tienen procesado."

...(Sic)

RESPUESTA:

Esta dirección de capital humano, a través de la Jefatura de unidad departamental de registro y movimientos, la cual por medio de su similar AIZT-UDRM/0297/2021 Informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus registros físicos y magnéticos, no localizo "listado de todo el personal base que contenga nombre, cuántas horas extras, guardias e infectó riesgo tienen asignadas"... (Sic), toda vez que el personal de base no cuenta con un número específico de horas extras y guardias



asignadas; aquel tiempo extraordinario y Guardia son remuneradas siempre y cuando se excedan las jornadas laborales normales y cuando las necesidades del servicio así lo requieran, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales del trabajo del Distrito Federal y atendiendo siempre la suficiencia presupuestal autorizada en apego a la circular uno bis 2015, normatividad en materia de administración de recursos para las delegaciones de la administración pública del Distrito Federal (y gente) en su numeral 1.10.2 fracción V. en este mismo tenor, La Jefatura de unidad departamental de relaciones laborales la cual por medio de su similar AIZT-UDRL/102/2021 informa al solicitante que por lo que respecta a "insecto riesgo" después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus registros físicos y magnéticos no localizó " listado de todo el personal de base que contenga nombre, e infectó riesgo tienen asignadas" ... (Sic), toda vez que el personal de base no cuenta con "infecto riesgo" asignado ya que éste en su naturaleza es variable en razón de las actividades desempeñadas por trabajador de base y de acuerdo a su área de adscripción.

CUESTIONAMIENTO:

"3.- Solicito saber el motivo por el cual el Director General de Administración en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Informática, no proporcionan el cambio de las herramientas dañadas informáticas (como son Maus, teclados, etc.) toda vez que el personal tiene que sacar de su sueldo para poder realizar el cambio de los mismos."
...(Sic)

RESPUESTA:

Esta dirección de capital humano a través de la Jefatura de unidad departamental de riesgo y movimientos y la Jefatura de unidad departamental de nóminas y pagos y la Jefatura de unidad departamental de relaciones laborales, las cuales por medio de sus similares AIZT-UDRM/0297/2021, AIZT-UDNP/980/2021 y AIZT-UDRL/102/2021 Respectivamente, informan que de acuerdo a las facultades y atribuciones no son de su competencia, por lo que con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la ciudad De México se orienta a la subdirección de informática de este sujeto obligado; para que realice un pronunciamiento. lo anterior, por considerar que es asunto de su competencia.

CUESTIONAMIENTO:

"4.- Solicito el nombre de la gente que es del grupo político de Fernando Rosique, toda vez que ha colocado a su gente en cargos donde se genera dinero como es en la Dirección de Asuntos Jurídicos o en la Subdirección de Limpia." ...(Sic)

RESPUESTA:

Esta dirección de capital humano a través de la Jefatura de unidad departamental de riesgo y movimientos y la Jefatura de unidad departamental de nóminas y pagos y la Jefatura de unidad departamental de relaciones laborales, las cuales por medio de sus similares AIZT-UDRM/0297/2021, AIZT-UDNP/980/2021 y AIZT-UDRL/102/2021 Respectivamente manifiestan que en virtud de lo expresado por el peticionario, no hace



referencia a que requiera algún archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, físico que se encuentre en poder de la dirección de capital humano, por lo tanto lo manifestado por el solicitante no es información pública. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y el artículo 6 fracción XXV de la ley de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Fecha de resolución: 09/05/2013

[Se transcribe la normativa]

Ahora bien, en una solicitud de acceso, en particular nos refiere de manera específica a qué documentos le interesa tener acceso, sino que por el contrario, solicita que el órgano jurisdiccional o unidad administrativa "le informé" sobre diversas cuestiones, ello no puede considerarse en materia del derecho de acceso a la información, porque lo que en realidad se persigue es generar un pronunciamiento o informe ad hoc.

Clasificación de información 10/2013, derivada de la solicitud presentada por Manuel delgadillo Iniestra.- 9 de mayo de 2013.- unanimidad de votos. integrantes del comité de acceso a la información y Protección de Datos personales, presidente licenciado Luis Manuel Fiezco Díaz, Coordinador para la transparencia, acceso a la información y archivos; magistrado Edwin Noé García Baeza, secretario Ejecutivo de carrera judicial, adscrito y creación de nuevos órganos y el licenciado Miguel Francisco González Canudas, director general de asuntos jurídicos. Secretaría técnica: Silvia Gabriel Reyes Mancera.

CUESTIONAMIENTO:

"Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión." ...(Sic)

RESPUESTA:

Esta dirección de capital humano a través de la Jefatura de unidad departamental de registro y movimientos y la Jefatura de unidad departamental de nóminas y pagos y la Jefatura de unidad departamental de relaciones laborales, las cuales por medio de sus similares Respectivamente, informa que de acuerdo con las facultades y atribuciones no es de su competencia, por lo que con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México se orienta a la Secretaría técnica del Consejo de este sujeto obligado; para que realice un pronunciamiento. lo anterior, por considerar que es asunto de su competencia.

CUESTIONAMIENTO:

"6.- Solicito un listado en Excel de los proyectos ganadores de presupuesto participativo 2020 - 2021, que contenga la colonia y estatus de cada proyecto." ... (Sic)



RESPUESTA:

Esta dirección de capital humano a través de la Jefatura de unidad departamental de registro y movimientos y la Jefatura de unidad departamental de nóminas y pagos y la Jefatura de unidad departamental de relaciones laborales, las cuales por medio de sus similares AIZT/UDRM/0297/2021, AIZT-UDNP/980/2021 y AIZT-UDRL/102/2021 Respectivamente, informa que de acuerdo con las facultades y atribuciones no es de su competencia, por lo que con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México se orienta la dirección de participación ciudadana de este sujeto obligado; para que realice un pronunciamiento. lo anterior, por considerar que es asunto de su competencia.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo. ..." (Sic)

3.- Oficio núm. **AIZT/STC/048/2021**, de fecha. 30 de noviembre, signado por el Secretario Técnico de la Alcaldía Iztacalco, mediante el cual se manifestó lo siguiente:

"

En atención al oficio INFOMEX 092074521000204 que a la letra dice:

-TEXTO RIGINAL-

[Se transcribe la solicitud de información]

CUESTIONAMIENTO:

Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que generan la información, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador el cual se realiza a través del SUN, no quiero que me direccionen al portal de la alcaldía en su artículo 121 fracciones IX y XII toda vez que la información que publican está mal y no contiene lo que requiero.

RESPUESTA:

Con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, me informó que no es competencia de esta Secretaría técnica a mi cargo, por lo que se sugiere orientar a la Dirección General de administración de esta alcaldía ubicada en el edificio A, En Calle Te y río Churubusco Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 CDMX.

Al respecto del cuestionamiento, "Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que llevan el control del tiempo extra asignado a cada una de las áreas por parte de Registro y



Movimientos para el pago de cada uno de los trabajadores, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal de base que contenga nombre, cuantas horas extra, guardias e infecto riesgo tienen asignadas, eviten solicitar el pago de copias o que no es posible realizar un trabajo extra de acuerdo a la Ley aplicable, porque que eso ya lo tienen procesado.

RESPUESTA:

Con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, le informó que no es competencia de esta Secretaría técnica a mi cargo, por lo que se sugiere orientar a la Dirección General de administración de esta alcaldía ubicada en el edificio A, En Calle Te,. y río Churubusco colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 CDMX.

Al respecto del cuestionamiento Solicito saber el motivo por el cual el Director General de Administración en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Informática, no proporcionan el cambio de las herramientas dañadas informáticas (como son Maus, teclados, etc.) toda vez que el personal tiene que sacar de su sueldo para poder realizar el cambio de los mismos.

RESPUESTA:

Con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, le informó que no es competencia de esta Secretaría técnica a mi cargo, por lo que se sugiere orientar a la Dirección General de administración de esta alcaldía ubicada en el edificio A, En Calle Te,Y río Churubusco colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 CDMX.

Al respecto del cuestionamiento Solicito el nombre de la gente que es del grupo político de Fernando Rosique, toda vez que ha colocado a su gente en cargos donde se genera dinero como es en la Dirección de Asuntos Jurídicos o en la Subdirección de Limpia.

RESPUESTA:

Con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, le informó que no es competencia de esta Secretaría técnica a mi cargo, por lo que se sugiere orientar a la Dirección General de administración de esta alcaldía ubicada en el edificio A, En Calle Te, y río Churubusco colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 CDMX.

Al respecto del cuestionamiento "Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión."

RESPUESTA:

Con fundamento en el artículo 7 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México y el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado C las cuales refiere a sus funciones y actividades de los concejales no omito mencionar que no pertenecen al personal de alcaldía por tanto el de horario es variable, Asimismo cuenta con una oficina de



atención, ubicada en Calle Te y río Churubusco, colonia Gabriel Ramos Millán, iztacalco, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

Al respecto del cuestionamiento "Solicito un listado en Excel de los proyectos ganadores de presupuesto participativo 2020 - 2021, que contenga la colonia y estatus de cada proyecto."

RESPUESTA:

Con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, te informo que no es competencia de esta Secretaría técnica a mi cargo, por lo que se sugiere orientar a la Dirección General de administración de esta alcaldía ubicada en el edificio A, En Calle Te y río Churubusco col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 CDMX. ..." (Sic)

3.- Oficio núm. **AIZT-SESPPC/067/2021**, de fecha. 26 de noviembre, dirigido a la Subdirectora de Transparencia, y signado por el Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Participación Ciudadana, mediante el cual se manifestó lo siguiente:

"

Anexo al presente me permito remitir a usted, copia de oficio AIZT-DPC/268/2021 en el cual emite respuesta de solicitud de información pública con número de folio 092074521000204 el Mtro. Enrique Escamilla Salinas, director de participación ciudadana dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 192 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México vigente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo. ..." (Sic)

4.- Oficio núm. **AIZT-DPC/268/2021**, de fecha. 25 de noviembre, dirigido a la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Participación Ciudadana, y signado por el Director de Participación Ciudadana, mediante el cual se manifestó lo siguiente:

"..

Me refiero a su oficio por medio del que instruye atender a la solicitud de información pública identificada con el número de Folio misma en la que el particular literalmente formula el siguiente cuestionamiento

[Se transcribe la solicitud de información]



Con fundamento en los artículos dos, 3, 7, 8, 11, 19, 13, 22, 24 fracción II, 27, 192, 211, 200, 219 y demás relativos aplicables a la ley de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México y en virtud de que se le da lectura a la solicitud de información 092074521000204, Se atiende y se realiza un fundamento, basado en los principios de certeza, legalidad, y máxima publicidad de acuerdo con lo siguiente:

Respuesta:

De la lectura del requerimiento de información del particular, y de la revisión minuciosa al manual administrativo de esta alcaldía, en el que se consignan las funciones de las unidades administrativas que le integran, de conformidad con lo establecido en sus páginas 100 y 101 la administración de los recursos financieros, así como la adquisición de bienes y contratación de servicios de la demarcación lo lleva a cabo la Dirección General de administración; Así mismo, con fundamento en el artículo 19 fracción II, de las políticas generales en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el ámbito de la alcaldía iztacalco, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de agosto de 2019, con fundamento en el artículo 200 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, por lo que se orienta el presente requerimiento de información, los numerales 1, 2, 3, 4, y 5 de este requerimiento a la Dirección General de administración, por estar dentro del ámbito de su competencia.

Pregunta:

6.- solicitó un listado en Excel de los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2020- 2021, que contenga la colonia y el estatus de cada proyecto...sic...

Respuesta:

de conformidad con el artículo 211 de la ley de la materia, realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos físicos y magnéticos de esta unidad administrativa localizándose la información del interés del particular, misma que se encuentra concentrada en una relación de los presupuestos participativos 2020 y 2021, se contengan la colonia y el estatus de cada proyecto. se anexa listado de los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2020 y 2021, que contengan la colonia y estatus de cada proyecto, el presente requerimiento conforme al artículo 7 de la ley de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

[Se transcribe normatividad]

Se solicita lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



	CLAVE U.T.	man	monoro	804
۴	86.60	AMPLIACION HABOS MELAN	CASHARI DE VETE ANCIA CUETCHONOS TODOS DA	
	1000		PASE	an beliefe
	Billion .	CANECO SAPATA VIELA	PAYA SE CIRLINES TO CIRCINA SECUNDA ETAPA;	as Stinda
г	MF-866	COYUVA (FRACE)	PREMIUM ACTION OF LA CALLE OF COLCA YOR LA	-
			CALLE OF TLACISSPANISO (TRTURICAL ETAPA)	ar Adams
	1444	CUTHELA ADRICOLA DRENTAL	THANG DEFRIND PURI A CUCHELA AGRECOLA DEBOLTALTORA ETAPA	or take day
	9640	DUCHELA RAMCE MILLAN	PASE II	an heliopia
	00.000	BL RODGO	WAR LUE MAN SEGLINEAS! ELBERANCHE	an regions
	25-005	EXICADOS DE LA MAGDALEMA MINENÇA	SEGURDA STAPA SEGURDAD PARA LUE VECTAER DE ANIR. VAUGO.	-
L	W-018	DAOREL RAMOE MILLANI	PERCHANA VICTORIANE CAMARAGE DR SEGURIO APICAN SEGURIO APICAN SEGU	at Hints
	-	STATE TAXABLE SECTION	SCOURCAS FARA YOCK TO COLORIA (FISIS)	-
	86.003	API PCOS	PERSONAL PRINCIPAL CONTROL ON THE PRINCIPAL CONTROL OF THE PERSONS AND THE PER	ar ribota
÷	m.414	UNIONES WITH	DOX OFFICED TO FADAGE	
				-
	****	LA ASUNCIÓN (SARRI)	COLOMBO AL BARREL PRITURA DE FACHAÇAS (REULIMEA ETIMA)	pa (milesing
	matr	LA ORLE	MA NUMBER OF SECTION OF STREET, CONTROL	at 10000s
	96716	FOR MEASE BYOM?	SEREPLES PARA PODOS Y NO PARA UNIDE CUANTOS: SIGNAMBA STAPA	nerion
	86.418	WE/TAR MARTE	RETAINS THURS HE, MISSISSEN NORTH INSTRUMENTACION CON CONCRETO HERALEXCO & HERALACIÓN DE L'AMBANANS DE MORRE THYO LICO, JOSA ETATAS.	
	01-029	MODICO CHEMINETIN	METADS THROOP NOW RETERING RECEIVED TO	acideda.
80 SET PILATVA STR. ANDTA		NUMBER OF STREET	BANGLETAN CAMBANDO SESUSIO	and the last
	H-60	PICCE STACALCO LA	DRENGE SIGNAL PARK PURE LA PARE DE	
				at 100 day
	16-434	PECUS GYACALOU 18	DEPAY MENTALESH PANA LOS DETACKINAMENTOS DE PRODE SE	64-1 Service
	16400	PRODUCTINGAÇÃOS SA	CAMBANGO SEQURO (CAMBO DE BANQUETAS)	m 1150a
	9587	REPORTING STREET, NORTH	POR LA SEQUESAD UN NUESTRA COLORIA.	A1 15452
	19-109	REPORTA (ZTADDINIATE BLAN	REPORTED THE MARKET THE COMMAND COMMAND AND COMMAND AND COMMAND COMMAN	#1 410/fb
	85.628	SAH FOO KICALTUNGO (BANK)	CHITCHIA DI FACI-AGRE DE CINER HABITACIÓN (IDA.	
	H-10		PART	ar-sinks
		EAN MILLER, (SAVIN)	POLMAS TUMERALS (LENAS	actions
	86-307	SAS PRORO (ZTACALOD (BARR)	PORTUGUIS DIREAD CHILINGS	-
-	M-CEF	SANTA ANTA	THIS Y DRENAUS DECRETARIA TODOS"	
_	940	SANCE CRUZ SARVES	UNITARIO DECIDIARE CARDINAS DE VICA, ANCAS EM	0.000
			EXTERIORES	at the late
	m-csa	BANTINGO NORTE (BARR)	PERSONAL PROPERTY OF A PROPERTY ALCOHOL.	an industrial
	10015	SANTAGO SLEI (BARR)	SUMMENOS SANTAGO SUM	At Terris
	mese	TLACOTAL RANGE MILLAN	CAMPIAS DE VECEDANS ANCIA SER ARRES VIA MEM.	an relative

9	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 - 2021

lo.	CLAVE U.T.	COLONIA	PROYECTO	(Edini
1	06-002	AMPLIACION RAMOS MILLAN	CÁMARAS DE VIGILANCIA, "CUIDÉMONOS TODOS" 1A FASE	en tramite
2	06-004	CARLOS ZAPATA VELA	PINTA DE COLORES TU COLONIA (PRIMERA ETAPA)	en trámite
,	06-005	COYUYA (FRACC)	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE COLICA Y DE LA CALLE DE TLACOXPANGO (PRIMERA ETAPA)	en trámite
4	06-005	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	"PASO SEGURO POR LA CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL" 1RA, ETAPA	en trámite
5	06-007	CUCHILLA RAMOS MILLAN	MEJORAMIENTO DE DRENAJE (CAMBIO DE DRENAJE) FASE I	en trámite
6	86-808	EL RODEO	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA TURBO HD PARA LA SEGURIDAD DE LA UNIDAD TERRITORIAL EL RODEO	en trámite
.7	06-009	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUGA	POR UNA COLOMA SIN BACHES EN EX EJIDOS	en trámite
	06-010	GABRIEL RAMOS MILLAN	SEGURIDAD PARA TODA TU COLONIA (VIDEO CÁMARAS)	en trámite
9	86-013	INPI PICOS	REMODELANDO TU CAMELLÓN EN INPI PICOS	en trámite
10	08-01A	JARDINES TECMA	LA SEGURIDAD ES PRIMERO: CAMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA	en trámita
11	06-016	LA ASUNCION (BARR)	COLORDO AL BARRIO; PINTURA DE FACHADAS (PRIMERA ETAPA)	en trámite
12	06-017	LA CRUZ	MEJORANDO LAS CALLES DE NUESTRA COLONIA	en trámite
13	06-018	LOS REYES (BARR)	APOYANDO A VECINOS (DRENAJE Y PAVIMENTACION)	en trâmite
14	06-019	MILITAR MARTE	MOVILIDAD PARA ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD: ENTREGA DE SILLAS ELACTRICAS PARA PERSONAS CON ESCASA MOVILIDAD	en trámbe
15	04-020	MOSCO CHINAMPA	VECINOS UNIDOS POR NUESTRA SEGURIDAD	en trámita
16	06-021	NUEVA STA ANITA	"CÁMARAS EN TU CASA", CON VISTA VÍA REMOTA PARA TU SEGURIDAD Y LA DE LOS VECINOS.	an trámite
17	04-023	PICOS IZTACALCO 1-A	SEGURIDAD PARA TODOS: CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LUGARES CRÍTICOS	on trámite
18	08-024	PICOS IZTAGALCO 1B	EMBELLECIENDO TU COLONIA, PINTA DE FACHADAS EN PICOS IZTACALCO 1 B	un trämite
10	04-025	PICOS IZTACALCO 2A	CAMINANDO SEGURO (CAMINO DE BANQUETAS)	en trámite
20	01-027	REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	POR LA SEGURIDAD DE NIJESTRA COLONIA	en trámite

	CLAVEU.T.	Itaana	Pionero	100.00
Ī	96-017	T,AZNTLA	NAMQUE FASI SPOURAS, LIBROS DE ACCESTATES SA TLAZBITLA (FASE 2)	ar taken
	0-619	VHADUCTO INICIAO	CAMANAS DE VIDEO VIGILANDA DE ALTA DEFINICIÓN PARA MIS VECINOS DE VIADUSTO PREDAD DA STAPA)	or thirds
	36-638	ZMPOTLA (BARR)	MEJORAMIENTO DE THINGUETAS	ne Hallerin
Ī	20.040	AGRICOLA GRIENTAL I	CONTRO DE AYENCION Y ALIMANDA PARA PERADO DE LA CALLE (SA. PAGE)	-
	36-941	AGRICOLA DRENTAL II	CLARANDO EL AGUA DA LOS EDVICIÓS UNIDAD SUR SUB	pr 13000s
	06-942	AGRICOLA DRENTAL II	VECINGS UNIDOS CONTRA LA DELENCIONES DECUMENAS PARA TU DOLONIAS DIAMENTE DE VECINADA ADERNIA PORTOCLA GRESITAL IN SIGUANDA ADERNIA	an extende
	8440	ADRICOLA ORIENTALIV	DESADOLVE	pri bijede
	06-044	ADRICCLA CRIENTIN, V	CALCE MERCINA	w/1810s
	89-165	ADMICCLA ORIENTAL VI	KOMMANDE VICKANCIA EN CASA	ar transla
	20-125	ACRECCEA DESENTAL VIII	CONTRACAMOS PREVENCIAS DE LA DELVICLENCIA PARA EL DENESTAR DE NURUTRAS FAMELAS	-
	SH-SET	AGRICOLA DRIGNTAL VIII	GAMPAS DE VIGILANCIA 2009 2001	minera
		CAMPAMENTO E DE OCTUBRE I	COLONIA GEGISTA, CARIARAS DE VERRITURISA, ANCIA. PARA TODA LA COLONIA (P. ETAPA)	on belower
	****	GAMPAMENTO 3 DE DETUBRE II	PANCAPTAS SECURCAS PARA CAMPANENTO A DE OCITORRE E (SP ETAPA)	4178004
	NO. MEL	GRANIAG NEGREE!	PORESTACION .	or Marks
	M-001	SWALIBERT	VISION DO RESIDENCE CALLE (HEROCAMARILE)	-
	ment.	REPONANT ETACALOG SI HARD	отните от высцентно доминителя	ar-saining
	940	REPORT EXCHED SHARE	SHOWLAND MICHARD MICHAELE	action for
	10-014	ANDVINGROWE!	CONTRACTOR DE SEIGLAND MUSING (SPOLINGAD V	-
	16200	ANNHONE HOSAN I	MENTENMENTO EN LA COLLENNI SEGLEMENO PARRA TIL CONLET CON CARACTER DE VENEZIO SELANGIA PARRA JAVENTINO RODRAS 4	-
	96.496	PARTITIONS	INDOCADA ETAPA)	- marin
	84.80	FANTISLAN 3	CIRCHEAGES PARTIT, AND WE'R DE EXCHADAGE	
				methods
	99-000	PANTITCAN B	150100010 SEGURO*	-
	8406	PANTILANIS	PREPARENTANDO COLADERAS PULVINERA	Art Miles
	M-002	MANTITLAN V	TRANSPORTOR CONSTITUCION DE TRUMODOS EN INICIA PURCUCAL ELMENTETRO DE LUMBAMADO E INICIALACIONES DE CUMBINAS DE SELUCICAD DO CO.	
	mmi	MANOS WILLAN MANAGERO I	BERCHDO PANTICLANA COLGA TU SALURI TRICHUMBRE PARA LA SANCHA	an indicate
	660	RANGS MILLAN SHANADISTS II	SANGLETAE PANA NEJORAN ITI UNESAS TERRITORIAL	

19 19 19 19 19 19 19 19	21	06-028	REFORMA IZTACCIHUATL SUR	MOVILIDAD PARA ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD: ENTREGA DE SILLAS ELÉCTRICAS PARA PERSONAS CON ESCASA MOVILIDAD	en trámite
22 86.931 IAM PEDROD STACK CO (BANRI) SUMBANCIONE BAN PEDROD -	22		SAN FCO XICALTONGO (BARR)		on trämite
25	23			PAVIMENTACIÓN EN BARRIO SAN MIGUEL	es trámite
25	24		SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	ILUMINACIÓN SAN PEDRO	das triūresitus
18	25			"PISO Y DRENAJE DIGNO PARA TODOS"	en trámite
17 18-68	26			(ALARMAS PORTATILES)	en trámite
18-08	27			SANTIAGO NORTE	en trámita
19 MAD TRAZENTIA (17 EZANO) (18 MADE MELLAN (1	28			PLAYA SOL	en trâmite
ACCORNITION BY TAXABUTA APPARE () on tributal and tributa	29			VÍA WIFI PARA TLACOTAL RAMOS MILLÁN	en trámite
33 96.98 JAPITTA BIANDO CALINGO DE NACICIES 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		*****		ACCIDENTES EN TLAZINTLA (FASE 1)	en trámite
3 6444 AGRICCA ORIENTAL I DINTRO CELTURISCEN Y ALBRIDGE 3 14 6441 AGRICCA ORIENTAL II PRATA PRIOR DE LA CALLE (I FALTE BESSE) 3 15 644 AGRICCA ORIENTAL II PRATA PRIOR DE LA CALLE (I FALTE BESSE) 3 16 644 AGRICCA ORIENTAL II PRATA PRIOR DE LA CALLE (I FALTE BESSE) 3 16 644 AGRICCA ORIENTAL II PRATA PRODUCCI CONTROL AND PRATA TU COLOMA (CAMANA DE LA CALLE AND PRATA PRODUCCI CONTROL AND PRATA TU COLOMA (CAMANA DE LA CALLE AND PRATA PRATA PRATA TU COLOMA (CAMANA DE LA CALLE AND PRATA P					en trámite
131 146 6481 AGRICOLA CREENTAL II PRATAMOL AN THRUCOUSE CHALLET (LA FASE) on the time of the company of the com	32				an trámite
18-648 AGRICOLA CRIENTAL III CICLOGIA URBODO GONTRA LA DI CIRCADA CRIENTAL III CICLOGIA CRIENTAL III CICLOGIA CONTRA LA CRIENTAL III CICLOGIA CONTRA				PARA PERROS DE LA CALLE (1A. FASE)	en trámitu
BARRE AGRICOLA ORIENTAL III PECINICO INCOISO SCRIPTAL A DE TRANSPORTO DE CONTROLO DE TRANSPORTO DE CONTROLO	34		AGRICOLA ORIENTAL II	PINTANDO LA UH "BALCONES"	on training
19. BARRO ANGERCOLA CRIENTAL IV. 20. BORRO ANGERIA AND COLOR A RELEGIAN COMPAN. 30. BORRO ANGERIA AN		DELINCUENCIA (ISEGUADAD PARA TU COLONA) (CAMARAS DE MDEDVIGLANCIA) AGRICOLA GRIENTAL		on trámite	
27	36				ess bramitio
150 6648 AGRICOLA ORIENTAL VI AMARAS DE VIGULANDE DE CANDO DE CAND	57	05-044	AGRICOLA ORIENTAL V	SEGURIDAD PARA TODOS YA	en trámito
19		06-045	AGRICOLA ORIENTAL VI	CHMARAS SE VICE ANCIA EN CASA	
6668	10	06-046			
1	40		AGRICOLA OFIENTAL VIII	CIMARAS DE VIDEOVIGILANCIA TURBO	111 0 0111100
40	41			COLONIA SEGURA, CAMARAS DE VIDEOVIGRANCIA PARA TODA LA COLONIA (1º ETAPA)	en trámita
41 MARIANO MATIVO DE ACALE CAMELA 48 MARIANO MATIVO DE ACALE CAMELA 49 MARIANO MATIVO DE ACALE CAMELA 40 MARIANO MATIVO DE MARIANO 40 MARIANO MATIVO DE MARIANO 40 MARIANO MATIVO DE MARIANO 41 MARIANO MATIVO DE MARIANO 41 MARIANO MATIVO DE MARIANO 42 MARIANO 43 MARIANO MATIVO DE MARIANO 44 MARIANO MATIVO DE MARIANO 45 MARIANO 46 MARIANO 46 MARIANO 47 MARIANO 48	42			CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE (1RA PARTE)	en trámite
6648		06-030	GRANJAS MEXICO I	ALUMBRADO NUEVO EN CALLE CANELA	en trânite
84482 ARCONAVIT ETACALCO		06-051	GRANJAS MEXICO II	SENDERO SEGURO CUI TURMI	an televite
U H48) DE CIMENTACIÓN Y FAST SERDICS en trimite 04-453	77	86.462	INFONAVIT (ITTACA) CO		en continue
46 08-953 INFONAVIT IZTACALCO ENCHULAME MI CANCHA (FASE 1) Re trimite ULIVANITO ROSAS I SENDERO SEGURO ISEGURIDAD Y	45	(U HAB) I DE CIMENTACIÓN Y ÁREAS VERDES		en trámita	
	98-953 INFONAVIT IZTACALCO ENCHIZAME MI CANCHA (FASE 1)		en trámite		
	47	05-054	JUVENTINO ROSAS I	SENDERO SEGURO (SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO EN LA COLONIA)	en trámite

48	06-055	JUVENTINO ROSAS II	SEGURIDAD PARA TU CALLE CON CÁMARAS DE VÍDEOVIGILANCIA PARA JUVENTINO ROSAS II (PRIMERA ETAPA)	en trâmite
49	06-056	PANTITLAN I	" AGUAS RATA TE ESTAMOS VIGILANDO " CÁMARAS DE VIGILANCIA	en trámite
50	06-057	PANTITLAN II	CAMARAS DE SEGURIDAD	en trâmite
51	06-058	PANTITLAN III	REMODELANDO MI CANCHA LUIS DONALDO COLOSIO	en trämite
52	09-058	PANTITLAN IV	"CAMINANDO SEGURO EN TU COLONIA"	en trámite
53	06-060	PANTITLAN V	ALARMA ACUSTICA PARA SEGURIDAD EN TU COLONIA.	en trámite
54	05-061	RAMOS MILLAN BRAMADERO I	PROTEGIENDO LA COLONIA (FASE I)	en trämite
55	96-962	RAMOS MILLAN BRAMADERO II	SIGAMOS MEJORANDO NUESTRA COLONIA, CON EL CAMBIO DEL DRENAJE EN BRAMADERO II	en trämite



1.3. Recurso de Revisión. El 08 de diciembre, se recibió el acuse generado por la *Plataforma*, mediante el cual la *persona solicitante* presentó su inconformidad con la respuesta emitida, señalando:

"...

Acto que se recurre y puntos petitorios

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, así como en la Ley de Transparencia local en sus artículos 3, 11 y 192, dicha Alcaldía está violentando mi derecho de acceso a la información toda vez que en mi solicitud de origen requerí lo siguiente "Solicito de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas, los puntos 1 y 2.

- 1.- Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que generan la información, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador el cual se realiza a través del SUN, no quiero que me direccionen al portal de la alcaldía en su artículo 121 fracciones IX y XII toda vez que la información que publican está mal y no contiene lo que requiero.
- 2.- Solicitó en formato Excel editable, no escaneado ya que esto lo tienen en medio electrónico si no como es que llevan el control del tiempo extra asignado a cada una de las áreas por parte de Registro y Movimientos para el pago de cada uno de los trabajadores, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal de base que contenga nombre, cuantas horas extras, quardias e infecto riesgo tienen asignadas, eviten solicitar el pago de copias o que no es posible realizar un trabajo extra de acuerdo a la Ley aplicable, porque que eso ya lo tienen procesado." toda vez que la Dirección de Capital Humano a través de la JUD de Registros y Movimientos no me está proporcionando la información que solicito específicamente de la Dirección General de Gobierno y Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil la cual debería de contener los requerimientos que solicito en los puntos 1 y 2, siendo que ellos lo único que saben hacer es direccionarme a una página que no contiene los requerimientos que solicito y que está mal publicado, sin embargo tienen la obligación de proporcionar la información en el medio que lo estoy solicitando a través de bases que ellos mismos generan de manera interna y no pido que procesen la información ya que es algo que emite el sistema que hago referencia como lo es el GAP-SUN, ya que cuenta con una opción de exportar la información en formato XLS y que la misma alcaldía tiene acceso autorizado por la SEFIN de la CDMX, así como las plantillas de personal que le son proporcionadas a las unidades administrativas que conforman dicha alcaldía las cuales contienen parte de la información que solicito, no pedí un listado general de todo el personal de la alcaldía sino específicamente una área, la cual no contiene lo publicado en el artículo 121 fracción IX u XI, de lo cual yo pueda identificar a través de dicha información, así mismo referente al tiempo extra y quardias etc.. el punto 2, lo genera cada quincena la Sra. Martha y no necesitan procesar la información, cabe resaltar que no pedí específicamente un archivo que se



denominará "listado de personal..." como ellos lo señalan, si no una base de datos que ellos ya tienen procesada, deberían de aprender a leer y analizar la solicitud.

En relación al requerimiento siguiente:

"5.- Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión."

Solicite los eventos a los que han acudido cosa que no me están proporcionando, no saber si formaban parte del personal de la Alcaldía o sus funciones, sin embargo cabe señalar que en el dictamen de estructura de dicha alcaldía ellos cuentan con una remuneración por lo que los hace servidores públicos y están obligados a informar lo que solicito, "ANALICEN" ..." (Sic)

II. Admisión e instrucción.

2.1. Recibo. El 9 de diciembre, se recibió el *Acuse* emitido por la *Plataforma,* mediante el cual la persona *solicitante* presentó su inconformidad con la respuesta emitida, por medio del cual hizo del conocimiento hechos que, en su concepto, son contraventores de la normatividad.

2.2. Acuerdo de admisión y emplazamiento. El 14 de diciembre, el *Instituto* admitió el recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por el *Sujeto Obligado*, el cual se registró con el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.2632/2021** y ordenó el emplazamiento respectivo.²

2.3. Manifestación de Alegatos por parte del Sujeto Obligado. El 12 de enero de 2022, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la manifestación de los alegatos por parte del *Sujeto Obligado*, mediante la cual se adjuntó copia de los siguientes documentos:

1.- Oficio núm. **AIZT/SUT/009/2022** de fecha 12 de enero de 2022, dirigido al Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García de este *Instituto* y

² Dicho acuerdo fue notificado el catorce de diciembre a las partes por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.



signado por la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, en los siguientes términos:

"

En atención al recurso de revisión que al rubro se indica hecho valer por el hoy recurrente [...], respecto a la solicitud 092074521000204 mediante el cual se señala lo siguiente:

En tales condiciones, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracciones II y III de la Ley de Transparencia, se pone a disposición de las partes el expediente en que se actúa, para que, dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación del presente acuerdo, realicen manifestaciones, ofrezcan pruebas y formulen alegatos.

Al respecto me permito remitir las manifestaciones de ley realizadas por la Dirección General De Administración, la Dirección General de Participación ciudadana, la Secretaría Técnica del Concejo en Iztacalco, tal y como se señala en el artículo 245 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto:

A USTED, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, conforme a términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el cumplimiento que nos ocupa.

SEGUNDO.- Dar vista al recurrente con el presente informe, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

TERCERO.- Confirmar la respuesta emitida por este Ente Público al hoy recurrente bajo los elementos manifestados, al pronunciar la resolución al recurso que nos ocupa ..." (Sic)

2.- Oficio núm. AIZT-SESPA/044/2022 de fecha 10 en enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, y signado por el Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativos, mediante el cual manifestó lo siguiente:

"...

Con fundamental artículo 243 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, envió a usted las manifestaciones correspondientes del Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP. 2632/2022 de la solicitud No. 092074521000204 emita por la de la Dirección de Capital Humano con oficios AIZT-DCH/103/2022 y AIZT-DCH/104/2022.



Por lo anterior, se le solicita girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se envié la información correspondiente a la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo. ..." (Sic)

3.- Oficio núm. **AIZT-DCH/0103/2022** de fecha 07 de enero de 2022, dirigido al Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativo, y signado por la Directora de Capital Humano, en los siguientes términos:

"

En atención a su oficio AIZT-SESPA/0323/2021, por medio del cual se requiere a esta dirección que elabore las manifestaciones correspondientes al acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, derivado del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.2632/2021.

Que estando en forma y tiempo, y con fundamento en el artículo 257 párrafos primero y segundo de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se da cumplimiento al recurso de revisión con antelación

Derivado de lo anterior, es la dirección de capital humano adjunto oficios AIZT-DCH/0104/2022 en el que acredita haber dado escrito cumplimento a lo solicitado, así como dos anexos en formato Excel con la información solicitada por el recurrente.

Lo antes expuesto, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo. ..." (Sic)

4.- Oficio núm. **AIZT-DCH/0104/2022** de fecha 07 de enero de 2022, dirigido a este Instituto, y signado, por la Directora de Capital Humano, mediante el cual se hace de su conocimiento los argumentos vertidos en alegatos, en los siguientes términos:

"

María Luisa Ordóñez Ramos, en mi calidad de director flora de capital humano en la alcaldía iztacalco, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en avenida Río Churubusco y Calle Te, colonia Gabriel Ramos Millán, de la alcaldía iztacalco, C.P. 08000, México, D.F, edificio anexo 1, planta baja, así como el correo electrónico sisaidhaiz@gmail.com, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:



Qué, dando contestación a lo requerido por el Instituto de transparencia acceso a la información pública, y Protección de Datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México mediante acuerdo de admisión de fecha 14 de diciembre de 2021, escrito por Arístides Rodrigo Guerrero García comisionado ponente vengo a realizar manifestaciones y ofrecer pruebas en los términos que me ha sido requerido, en el acuerdo de admisión del recurso de revisión con el número de expediente INFOCDMX/RR.IP.2632/2021, Respecto del acto recurrido por quien se identifica como la persona recurrente, mismo que se produce el tenor de la siguiente:

 reciente solicitud de información con número de Folio092074521000204, ingresada vía SISAI por la persona recurrente, la cual solicitó diversa información misma que su objeto de este recurso de revisión, preguntas las cuales textualmente dicen lo siguiente

[Se transcribe el recurso de revisión]

 Dicha solicitud fue atendida en tiempo y forma mediante oficio número AIZT-DHC/825/2021 fechado el veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno, de la que se transcribe la respuesta emitida en la forma que sigue:

[Se transcribe la respuesta a la solicitud de información]

3. De lo anterior se desprende lo siguiente.

A).- relaciona las respuestas emitidas a los planteamientos contenidos en el documento signado con el número AIZT-DCH/825/2021, es necesario precisar que esta se emitió acorde con las facultades y atribuciones que a esta dirección de capital humano competente y con lo que se cumple cabalmente con lo que se está obligado, en la ley que rige nuestro actuar.

MANIFESTACIONES DE LA DIRECCION DE CAPITAL HUMANO

A efecto de atender los presuntos agravios que formula la persona recurrente, en el apartado **acto que se recurre y puntos petitorios**:

"De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo 6, así como en la ley de transparencia local de sus artículos 3, 11 y 192, dicha alcaldía está violentando mi derecho de acceso a la información toda vez que en mi solicitud de origen requerir lo siguiente solicitó a la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas los puntos 1 y 2.

[Se transcribe la solicitud de información]

En relación al requerimiento siguiente:

"5.- Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión."



Solicité los eventos a los que han acudido cosa que no me están proporcionando, no saber si formaban parte del personal de la alcaldía o sus funciones, sin embargo Cabe señalar que en dictamen de estructura de dicha alcaldía ellos cuentan con una remuneración por lo que los hace servidores públicos y están obligados a informar lo que solicitó, "ANALICEN" (SIC)

Ahora bien, del análisis detallado se observa que los presuntos agravios son infundados toda vez que se proporcionó por parte de esta dirección de capital humano respuesta a cada 1 de los cuestionamientos con respecto a la solicitud la cual fue motivo de recurso de revisión, Asi mismo esta dirección de capital humano respondió en tiempo, en forma clara y precisa respecto de lo planteado por el ciudadano recurrente, por lo que entonces fue legal, oportuna y precisa la respuesta emitida.

Sin embargo, por todo lo anterior y con la finalidad de garantizar al particular su derecho humano a la información, La Jefatura de unidad departamental de riesgo y movimientos a través de su similar con nomenclatura AIZT-UDRM/115/2022, En el que brinda una nueva respuesta, manifiesta que con relación a "Solicitó de la Dirección General de Gobierno y de gestión integral de riesgos y Protección Civil direcciones, subdirecciones, jefaturas, los puntos 1 y 2..."

"... listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (e incluye estructura base, interinatos, nómina 8 honorarios y autogenerados) nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador el cual se realiza a través del SUN..." (sic), proporcione el peticionario ahora recurrente base de datos en formato excel denominado "SISAI PROTECCIÓN CIVIL" con la información solicitada de manera sistematizada conforme a lo requerido. En ese tenor, La Jefatura de unidad departamental de nóminas y pagos a través de su similar con nomenclatura AIZT-UDNP/0021/2022 manifiesta que por lo que hace a "... nómina 8 honorarios y autogenerados..." proporciona el peticionario ahora recurrente base de datos en formato Excel denominado "personal nómina 8" con la información solicitada misma que contiene: nombre, área de adscripción sueldo mensual bruto y nivel tabulador" ... de la Dirección General de Gobierno y de gestión integral de riesgos y Protección Civil direcciones, subdirecciones, jefaturas, los puntos 1 y 2..." "... listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación..." concatenado a lo anterior, informa al solicitante ahora recurrente que por lo que hace a las personas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios "fiscales y autogenerados", no son considerados como personal, trabajadores o servidores públicos sino como prestadores de servicios de los cuales en el manual administrativo no está contemplada la realización de plantillas y asignación de área, solo se realiza la actualización correspondiente dependiendo de altas y bajas ya que su prestación de servicios es previamente autorizada y por tiempos establecidos, o lo que no tiene área de adscripción, ya que están distribuidos de acuerdo a las necesidades de la alcaldía.

En esta escritura se informa que por lo que hace al sueldo neto éste se calcula dependiendo las deducciones de cada trabajador con base a la ley aplicable.

Tocante a"... formato Excel editable..." "... listado de todo el personal de base que contenga nombre, cuántas horas extras guardias e infectó riesgo tienen



asignados..." La Jefatura de la unidad departamental de riesgo y movimiento a través de su similar con nomenclatura AIZT-UDRM/115/2021, que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos físicos y magnéticos, no se localizó "listado de todo el personal de base que contenga nombre, cuántas horas extras, guardias e infectó riesgo tienen asignadas"... (Sic), motivo por el cual no es posible proporcionarle dicho listado, toda vez que el personal de base no cuenta con un número específico de horas extras y guardias asignadas ya que el tiempo extraordinario es remunerado siempre y cuando se excedan las jornadas laborales normales y cuando las necesidades del servicio así lo requieran, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de trabajo del Distrito Federal y atendiendo siempre la suficiencia presupuestal autorizada en apego a la circular Uno bis 2015, normatividad en materia de administración de recursos para las delegaciones de la administración pública del Distrito Federal (vigente) en su numeral1.10.2 fracción V; en ese tenor, por lo que hace a "... infectó riesgo tienen asignadas...", hace de su conocimiento que el personal de base no cuenta con "insecto riesgo asignado" de que su naturaleza es variable y se otorga en razón de las actividades desempeñadas por trabajador de base y de acuerdo a su área de adscripción.

En relación a:" "5.- Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión."

Solicite los eventos a los que han acudido cosa que no me están proporcionando, no saber si formaban parte del personal de la Alcaldía o sus funciones, sin embargo cabe señalar que en el dictamen de estructura de dicha alcaldía ellos cuentan con una remuneración por lo que los hace servidores públicos y están obligados a informar lo que solicito, "ANALICEN" (Sic)..."

En esa tesitura para dar certeza de la parte recurrente, a efecto de cumplir con los extremos de la hipótesis antes citada y con fundamento en el artículo 200 de la ley de la materia, se orienta a la Secretaría técnica del Consejo de iztacalco para que en el ámbito de su competencia realice un pronunciamiento de acuerdo a sus atribuciones. En virtud de lo manifestado, se ha garantizado a **la persona recurrente** su derecho humano de acceso a la información pública y, Asimismo se ha acreditado plenamente que esta unidad administrativa ha emitido una respuesta de forma congruente respecto del requerimiento solicitado por el particular.

Por lo anterior y conforme al texto de lo antes referido se solicita se <u>sobresea</u> el presente recurso de revisión; toda vez que se proporcionó la información al recurrente y al haber satisfecho el requerimiento del recurrente a su vez quedando sin materia el recurso, por lo que ahora el recurso resulta improcedente. lo anterior con fundamento en el artículo 249 fracciones II y III de la ley de la materia.

PRUEBAS

 LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. En todo aquello que favorezca los intereses D la eminente, y que derive del presente recurso de revisión



INFOCDMX/RR.IP.2632/2021; Prueba que relacionó con todos y cada 1 de los hechos del mencionado medio de impugnación

2. LA PRESUNCIONAL. en su doble aspecto legal y humana, en todo aquello en que beneficia a las pretensiones de la promovente; prueba que relacionó con todos y cada 1 de los hechos del presente recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

Por lo expuesto y fundado:

A usted ARISTIDES GUERRERO GARCIA COMISIONADO PONENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Atentamente pido se sirva;

PRIMERO.- tener por presentada en los términos del presente escrito, manifestando lo que al derecho con viene de la dirección de capital humano respecto del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.2632/2021.**

SEGUNDO.- tener por ofrecidas y desahogadas las pruebas que se describen en el apartado correspondiente.

TERCERO.- tener por señalado el correo electrónico <u>sisaidchaizt@gmail.com</u>, como medio para recibir notificaciones.

CUARTO.- en su oportunidad y previo a los trámites de ley, sobreseer el presente medio de impugnación, toda vez que se ha acreditado plenamente la atención a la solicitud de información pública 092074521000204, de conformidad con la fracción II del artículo 244 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

5.- Oficio núm. **AIZT-SESPPC/008/2022** de fecha 11 de enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, y signado, por la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Participación Ciudadana, mediante el cual se manifiesta siguiente:

"

Me permito informar a usted, que mediante oficio AIZT-DPC/012/2022 el Mtro. Enrique Escamilla Salinas, RATIFICA respuesta al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.2632/2021 De la solicitud ingresada con el número de Folio SISAE 092074521000204, Un fundamento en la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México; CAPITULO II Articulo 11 (Se anexa copia de oficio)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

..." (Sic)



6.- Oficio núm. **AIZT-DPC/12/2022** de fecha 10 de enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Participación Ciudadana, y signado, por el Director de Participación Ciudadana, mediante el cual se manifiesta siguiente:

" . . .

Me refiero a su oficio AIZT/SESPPC/033/2022, De fecha 6 de enero de 2022, en el cual hace referencia al oficio signado por la subdirectora Araceli María del Rocío Carrillo Herrejon, un número AIZ/SUT/0249/2021 en el que se solicita dar cumplimiento al recurso de revisión número INFOCDMX/RR.IP.2632/2021 Sobre la inconformidad de la persona recurrente, mediante el cual se inconformó por la respuesta su solicitud con Folio SISAE 092074521000204.

En tal virtud, me permito ratificar a usted la respuesta con número de AIZT-DPC/268/2021 Ofrecida con anterioridad con fundamento en la ley de transparencia y acceso a la información pública, CAPITULO11. El Instituto y los sujetos obligados deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, eficiencia, profesionalismo, Objetividad y transparencia.

TITULO SEPTIMO PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CAPITULO 1 DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA artículo 192, los procedimientos relativos al acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, eficiencia, anti informalidad, gratitud, sencillez, prontitud, expedites y libertad de información.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. ..." (Sic)

7.- Oficio núm. **AIZT/STC/MMZ/012/2022** de fecha 10 de enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, y signado, por el Secretario Técnico del Consejo de la Alcaldía Iztacalco, mediante el cual se manifiesta siguiente:

"

Martín Mejía Zayas, Carácter de secretario técnico de la alcaldía Iztacalco y en atención al recurso de revisión interpuesto dentro del expediente número INFOCDMX/RR.IP.2632/2021 Donde solicita atender en su modificación, relativo al recurso de revisión, por manifestar su inconformidad a la respuesta entregada por la alcaldía Iztacalco a su solicitud con Folio SISAI 092074521000204.

Con fundamento en lo dispuesto por el capítulo II, artículo 11 y el artículo 243 fracción III de la ley de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México vigente, se rinde en tiempo y forma el presente recurso de revisión,



fase de modificación correspondiente a esta Secretaría técnica, en los siguientes términos:

Sustanciación del recurso de revisión, fase de prueba y alegatos

Basado en el RR.IO.2632/2021 y considerando los requerimientos del Instituto para dar cumplimiento y seguimiento a este recurso de revisión, esta Secretaría técnica a mi cargo precisa lo siguiente:

En atención al presente recurso de revisión, esta Secretaría técnica a mi cargo desde el inicio de funciones, siempre ha sido respetuosa de los principios rectores de la ley de transparencia vigente (artículo 11) certeza, eficacia, parcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia por lo cual no tiene inconveniente en emitir su respuesta.

De los fundamentos y argumentos que al ahora recurrente utiliza para formular su recurso de revisión esta Secretaría técnica, precisa que atenderá a los requerimientos apegados a los principios rectores de la ley de transparencia vigente (artículo 11), certeza, eficacia parcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia por lo cual, no tiene ningún inconveniente en emitir su respuesta en atención a la presente, así como no tiene inconveniente en emitir y atender las observaciones y solicitudes de información requerido por el Instituto de transparencia acceso a la información pública, y Protección de Datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Información solicitada:

Solicitó mi informe a que eventos han acudido los concejales por día, durante el primero de octubre el 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a un recorrido o reunión"

Solicité los eventos a los que han acudido cosa que no me están proporcionando, no sabes si formaban parte del personal de alcaldía o sus funciones, sin embargo Cabe señalar que en el dictamen de estructura de dicha alcaldía ellos cuentan con una remuneración por lo que los hace servidores públicos y están obligados a informar lo que solicitó, "ANALICEN" ...(SIC)

RESPUESTA

En respuesta a su solicitud, la información se proporciona de acuerdo con fundamento en el artículo 7 y 11 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México. Se anexa al presente la información de los eventos en los que los concejales han participado.

- Martha Araceli Moctezuma Santana
- Jorge Emilio trujano Bravo
- Esbeidy Anahí Bolaños Zamudio
- Jorge Hernández flores



- Maribel Roldán Jiménez
- Luis David Ricardo barba Rubio
- Jovita Chávez Gudiño
- José Antonio alemán García
- Jaime Ortiz García
- Karla Joselyn mata salas

Por lo manifestado a usted, **ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA, COMISIONADO PONENTE**, solicito atentamente se sirva:

PRIMERO: tener por presentado en tiempo y forma el presente recurso de revisión, debidamente fundado y motivado, elaborado por esta Secretaría técnica de la alcaldía Iztacalco.

SEGUNDO: tener por señalado el siguiente correo electrónico <u>concejo.izt@gmail.com</u> el cual pertenece al área de la Secretaría técnica de la alcaldía en Iztacalco, para oír y recibir los respectivos acuerdos que se dicten en el presente recurso de revisión.

Sin más por el momento, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FECHA

28 DE OCTUBRE 28 DE OCTUBRE

29 DE OCTUBRE

RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONCEJAL MARTHA AR MOCTEZUMA SANTANA DEL 1º DE OCTUBRE AL. 30 OCTUBRE DEL 2021

NO. ACTIVIDAD

		REUNION EN CONCEJALIA	6 DE OCTUBRE
	5	REUNION CON VECINOS COL. AGRICOLA ORIENTAL	7 DE OCTUBRE
	- 6	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	8 DE OCTUBRE
	7	ACOMPAÑANDO AL ALCALDE A ENTREGA BIBLIOTECA JUAN RULFO COL. AGRICOLA ORIENTAL	9 DE OCTUBRE
		REUNION EN CONCEJALIA	11 DE OCTUBRE
	\$	EN CONCEJALIA	12 DE OCTUBRE
		REUNION CON MAMAS DEL JARDIN DE NIÑOS DR. MARTIN LUTHER KING COL.BARRIO DE SANTIAGO	13 DE OCTUBRE
		EN CONCEJALIA	13 DE OCTUBRE
	12	REUNION VECINOS COL. TENOCHTITLAN	14 DE OCTUBRE
		ACOMPAÑANDO AL ALCALDE PROGRAMA ACCION SOCIAL PRA VIVIENDAS DE ALTO RIESGO 1a, ETAPA	15 DE OCTUBRE
	14	EN CONCEJALIA	15 DE OCTUBRE
		APOYO CON PIPAS DE AGUA A VECINOS COL. AGRICOLA ORIENTAL	16 DE OCTUBRE
ı		ENTREGA DE UNIFORMES EQUIPO DE FUTBOL AMERICANO CONDORES NEGROS	16 DE OCTUBRE
ı		EN CONCEJALIA	18 DE OCTUBRE
- [REUNION EN CONCEJALIA	19 DE OCTUBRE
ı	19	EN CONCEJALIA	20 DE OCRUBRE
	20	REUNION CON VECINOS COL, AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	21 DE OCTUBRE
ı		EN CONCEJALIA	22 DE OCTUBRE
[22	REUNION PRIVADA	23 DE OCTUBRE
		REUNION COL. CARLOS ZAPATA VELA	25 DE OCTUBRE
I		EN CONCEJALIA	26 DE OCTUBRE
	27	REUNION PRIVADA	27 DE OCTUBRE

ACOMPAÑANDO AL ALCALDE PROGRAMA 28 ACCION SOCIAL PRA VIVIENDAS DE ALTO RIESGO 2a.. ETAPA 29 REUNIÓN CON VECINOS COL. AGRICOLA

ORIENTAL CONVOCA SECRETARIA TECNICA PRIMER ISESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO DE LA JALGALDIA DE IZTAGALCO RELACION DE ACTIVIDEADES REALIZADAS POR EL CONCEJAL MARTHA ARACELI MOCTEZUMA SANTANA DEL 3º DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE

NO	ACTIVIDAD	FECHA
1	EN CONCEJALIA	3 DE NOVIEMBRE
2	EN CONCEJALIA	4 DE NOVIEMBRE
REUNION ENTRE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINANZAS PARA ANALIZAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2022		4 DE NOVIEMBRE
4	REUNION EN CONCEJALIA	5 DE NOVIEMBRE
5	REUNION COL, SANTIAGO NORTE	8 DE NOVIEMBRE
- 6	EN CONCEJALIA	9 DE NOVIEMBRE
7	EN CONCEJALIA	10 DE NOVIEMBRE
- 8	REUNION PRIVADA	11 DE NOVIEMBRE
9	ACOMPAÑANDO AL ALCALDE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON TURIBUS	12 DE NOVIEMBRE
10	ACOMPAÑANDO AL ALCALDE JORNADA DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA	12 DE NOVIEMBRE
11	CONVOCA SECRETARIO TECNICO PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO CONCEJO DE IZTACALCO	12 DE NOVIEMBRE
12	EN CONCEJALIA	15 DE NOVIEMBRE
13	ACOMPANDO AL ALCALDE Y AL AREA DE COORDINADOR DE ASESORES Y RELACIONES INSTITUCIONALES A LA 1a. FERIA DE LA NOCHEBUENA	16 DE NOVIEMBRE
14	ACOMPAÑANDO AL ALCALDE INAGURACION BIBLIOTECA ROSARIO CASTELLANO COL. AGRICOLA ORIENTAL	17 DE NOVIEMBRE





ACTIVIDADES DEL 1º DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ACTIVIDAD	FECHA
TOMA DE PROTESTA	1° DE OCTUBRE
EN CONCEJALIA	4 DE OCTUBRE
EN CONCEJALIA	5 DE OCTUBRE
REUNION EN CONCEJALIA	6 DE OCTUBRE
EN CONCEJALIA	7 DE OCTUBRE
REUNION EN GRANJAS MEXICO	8 DE OCTUBRE
REUNION EN CONCEJALIA	11 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN BARRIO SAN PEDRO	11 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN RODEO	11 DE OCTUBRE
REUNION EN PANTITLÁN	12 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN ZAPATA VELA	12 DE OCTUBRE
REUNION EN JUVENTINO ROSAS	12 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN BARRIO SAN MIGUEL	12 DE OCTUBRE
EN CONCEJALIA	13 DE OCTUBRE
REUNION EN LA CRUZ COYUYA	13 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN GRABNJAS MÉXICO I	14 DE OCTUBRE
REUNION DE TRABAJO CON DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	15 DE OCTUBRE
REUNION EN RAMOS MILLÁN	16 DE OCTUBRE
REUNION DE TRABAJO CON EQUIPO	18 DE OCTUBRE
REUNION DE TRABAJO EN MÓDULO DE SANTIAGO	18 DE OCTUBRE
REUNION EN CONCEJALIA	18 DE OCTUBRE
RECORRIDO INFONAVIT IZTACALCO	18 DE OCTUBRE
REUNION CON EQUIPO DE TRABAJO	18 DE OCTUBRE
EN CONCEJALIA	20 DE OCTUBRE
REUNION CON VECINOS DE GRANJAS MÉXICO II	20 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN LA AGRICOLA ORIENTAL	21 DE OCTUBRE
REUNION EN PANTITLAN	21 DE OCTUBRE
REUNION PRIVADA	22 DE OCTUBRE
REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE LA ALCALDIA IZTACALCO	25 DE OCTUBRE
RECORRIDO EN LA GABRIEL RAMOS MILLÁN BRAMADERO	25 DE OCTUBRE



ACTIVIDADES DEL 1º DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 REALIZADAS POR EL CONCEJAL JORGE EMILIO TRUJANO BRAVO

ACTIVIDAD	FECHA
TALLER DE CARITAS MODULO	26 DE OCTUBRE
SANTIAGO	
RECORRIDO N LA COLONIA	28 DE OCTUBRE
AGRICOLA PANTITLAN	
TALLER DE CARITAS	29 DE OCTUBRE
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO	01 DE NOVIEMBRE
EN SALA DE AUDIENCIAS	
ENTREGA DE DULCES GRANJAS	01 DE NOVIEMBRE
MÉXICO, PANTITLAN, LA CRUZ,	
AGRICOLA ORIENTAL, BARRIO SAN	
MIGUEL.	
VISITA AL PANTEÓN SAN JOSE	02 DE NOVIEMBRE
DIA INHABIL	03 DE NOVIEMBRE
EN LA CONCEJALIA	04 DE NOVIEMBRE
REUNION DE TRABAJO DEL	05 DE NOVIEMBRE
CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	
REUNION DE TRABAJO CON	08 DE NOVIEMBRE
EQUIPO	
RECORRIDO EN GRANJAS MÉXICO	09 DE NOVIEMBRE
II	
RECORRIDO EN GRANJAS MÉXICO	10 DE NOVIEMBRE
1	
CONCEJALIA	12 DE NOVIEMBRE
REUNION EXTRAORDINARIA DEL	15 DE NOVIEMBRE
CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	
DIA INHABIL	16 DE NOVIEMBRE
ASISTENCIA A LA INAUGURACION	17 DE NOVIEMBRE
DE LA FERIA EXPO VENTA DE	
NOCHEBUENA EN LA EXPLANADA	
DE LA ALCALDIA	
EN CONCEJALIA	17 DE NOVIEMBRE

8.- Oficio núm. **EABZ/C-IZT/001/2022** fecha 07 de enero de 2022, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por la Concejal Esbeidy Anahí Bolaños Zamudio, mediante el cual se manifiesta siguiente:

"

Anexo al presente relación de los eventos y reuniones atendidas en el periodo del primero de octubre al 17 de noviembre del año 2021 en respuesta a la solicitud en relación al punto 5 del oficio número AIZT/STC/MMZ/028/2021 En el cual a la letra se solicita que:

"... 5.-Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión..."

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo. ..." (Sic)



ANEXO: REALACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL PERIODO 01-0CTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE 2021

CONCEJAL ESBEIDY ANAHI BOLAÑOS ZAMUDIO

FECHA	ACTIVIDAD O EVENTO	
01 de octubre 2021	Toma de protesta	
04 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
05 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
06 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
07 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
08 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
09 de octubre 2021	Reinauguración de la biblioteca "Juan Rulfo"	
11 de octubre 2021	Recorrido en Viaducto Rio de la Piedad	
12 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
13 de octubre 2021	Reunión privada	
14 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
15 de octubre 2021	Mesa de trabajo	
18 de octubre 2021	Mesa de trabajo en concejalía	
19 de octubre 2021	Eventos del "Día Internacional contra el Cáncer de Mama"	
20 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
21 de octubre 2021	Oficinas de la concejalia	
22 de octubre 2021	Mesa de trabajo con estructura de la alcaldía	
25 de octubre 2021	Eventos del "Día Naranja"	
26 de octubre 2021	Oficinas de la concejalía	
27 de octubre 2021	Recorrido en Barrio San Miguel Iztacalco	
28 de octubre 2021 Acción Social de Viviendas de Alto Riesgo entrega de		
	láminas y polines	
29 de octubre 2021	1er sesión ordinaria del H. Concejo	
01 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
02 de noviembre 2021	Día inhábil	
03 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
04 de noviembre 2021	Reunión de trabajo en sala de audiencias "Anteproyecto del	
	presupuesto de egresos"	
05 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
08 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
09 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
10 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
11 de noviembre 2021	Oficinas de la concejalía	
12 de noviembre 2021	Reunión extraordinaria del concejo en sala de audiencias	
15 de noviembre 2021	de noviembre 2021 Día inhábil	
16 de noviembre 2021	Inauguración de la "Primera feria de la nochebuena en Iztacalco 2021"	
17 de noviembre 2021	Reinauguración de la biblioteca "Rosario Castellanos"	

9.- Oficio de fecha 24 de noviembre, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por el Concejal Jorge Israel Hernández Flores, mediante el cual se manifiesta siguiente:

"

En respuesta al oficio número AIZT/STC/032/2021, Recibir el pasado 23 de noviembre, en atención a una solicitud de acceso a la información pública vía SISAI 092074521000204 Se solicita "informe a qué eventos han acudido los concejales por día durante el primero de octubre al 17 de noviembre toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión", te hago llegar la relación de actividades que he tenido en las fechas señaladas para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. ..." (Sic)



RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCEJAL JORGE ISRAEL HERNÁNDEZ FLORES DEL 1º DE OCTUBRE AL 1º DE NOVIEMBRE DE 2021

No	ACTIVIDAD	FECHA
1.	TOMA DE PROTESTA	1° DE OCTUBRE
2.	EN CONCEJALIA	4 DE OC"UBRE
3.	EN CONCEJALIA	5 DE OCTUBRE
4.	REUNION EN CONCEJALIA	6 DE OCTUBRE
5.	EN CONCEJALIA	7 DE OC"UBRE
6.	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	8 DE OC"UBRE
7.	REUNIÓN EN CONCEJALÍA	11 DE OCTUBRE
8.	RECORRIDO EN SAN FRANCISCO XICALTONGO	11 DE OCTUBRE
	RECORRIDO EN VIADUCTO PIEDAD	11 DE OCTUBRE
	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	12 DE OCTUBRE
	RECORRIDO EN INFONAVIT IZTACALCO	12 DE OCTUBRE
	REUNION EN INFONAVIT IZTACALCO	12 DE OCTUBRE
	RECORRIDO EN JUVENTINO ROSAS	12 DE OCTUBRE
	EN CONCEJALIA	13 DE OCTUBRE
	REUNION EN PANTITLAN	13 DE OCTUBRE
16.	RECORRIDO EN SANTA ANITA	14 DE OCTUBRE
17.	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO	15 DE OCTUBRE
	REUNION EN SANTA ANITA	16 DE OCTUBRE
19.	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO	18 DE OCTUBRE
20.	REUNION DE TRABAJO CON EL SUBDIRECTOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO	18 DE OCTUBRE
	REUNION EN CONCEJALIA	18 DE OCTUBRE
22.	RECORRIDO EN EL PARQUE ACTEAL	18 DE OCTUBRE
23.	REUNION PRIVADA	18 DE OCTUBRE
24.	EN CONCEJALIA	20 DE OC"UBRE
25.	REUNION PRIVADA	20 DE OC"UBRE
26.	RECORRIDO EN LA COLONIA GRANJAS MEXICO	21 DE OCTUBRE
27.	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	21 DE OCTUBRE
28.	REUNION PRIVADA	22 DE OCTUBRE
29.	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOSIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO	25 DE OCTUBRE
30.	RECORRIDO EN LA COLONIA EL RODEO	25 DE OCTUBRE

RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCEJAL JORGE ISRAEL HERNÁNDEZ FLORES DEL 1° DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 (CONTINUACION...)

No	ACTIVIDAD	FECHA
31.	RECORRIDO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD	26 DE OCTUBR
32.	EN CONCEJALIA	27 DE OCTUBR
33.	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO	28 DE OCTUBR
34.	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	28 DE OCTUBRI
35.	INAUGURACION DE OFRENDA DE MUERTOS EN AGRICOLA ORIENTAL	28 DE OCTUBRI
36.	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	29 DE OCTUBRI
37.	EVENTO DE DIA DE MUERTOS EN AGRICOLA ORIENTAL	29 DE OCTUBRI
38.	REUNION CON LA ENCARGADA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO	01 DE NOVIEMBE
39.	DIA INHABIL	02 DE NOVIEMBE
40.	EN CONCEJALIA	03 DE NOVIEMBE
41.	REUNION EN LA AGRICOLA ORIENTAL	03 DE NOVIEMBE
42.	REUNION DE TRABAJO DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	04 DE NOVIEMBR
43.	EN CONCEJALIA	08 DE NOVIEMBR
44.	RECORRIDO EN AGRICOLA ORIENTAL	09 DE NOVIEMBR
45.	EN CONCEJALIA	10 DE NOVIEMBR
46.	RECORRIDO EN LA COLONIA AGRICOLA ORIENTAL	11 DE NOVIEMBR
47.	REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	12 DE NOVIEMBR
48.	DIA INHABIL	15 DE NOVIEMBR
49.	ASISTENCIA A LA INAUGURACION DE LA FERIA EXPO VENTA DE NOCHEBUENA EN LA EXPLANADA DE LA ALCALDIA	16 DE NOVIEMBR
50.	EN CONCEJALIA	17 DE NOVIEMBR

^{*} Para cualquier consulta de las actividades, se puede ingresar al Facebook: Concejal Jorge Hernández Flores

10.- Oficio de fecha 25 de noviembre, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por el Concejal Luis Ricardo Barba Rubio, mediante el cual se manifiesta siguiente:

. . .

En atención al oficio AIZT/STC/MMZ/024/2021 La Secretaría técnica del Consejo de la alcaldía iztacalco de fecha 23 de noviembre de 2021, remite la información que da respuesta a la solicitud vía SISAI No. 092074521000204.

PREGUNTA	"Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión".
RESPUESTA	trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión". * 1 de Octubre de 2021, sesión solemne donde se rindió protesta al cargo de concejal llevándose a cabo en la sala de Audiencias Públicas de la Akaldía Istracalco. * 2 de octubre de 2021, ceremonia civica luctuosa, llevándose a cabo en la explanada de la Akaldía de Istracalco. * 4 de octubre de 2021, mesa de trabajo con el Lic. Miguel del Rosal, llevándose a cabo en la sala de Audiencias Públicas de la Akaldía Istracalco. * 9 de octubre de 2021, asistencia a la reinauguración de la biblioteca Juan Rulfo, llevándose a cabo en Col. Agrícola oriental. * 12 de octubre de 2021, primera sesión extraordinaria del H. concejo de la Akaldía Istracalco, llevándose a cabo en la sala de Audiencias Públicas de la Akaldía Istracalco, llevándose a cabo en la sala de Audiencias Públicas de la Akaldía Istracalco, llevándose a cabo en la sala de Audiencias Públicas de la Akaldía Istracalco, llevándose a cabo en la sala de Audiencias Públicas de la Akaldía Istracalco, llevándose a cabo en el Auditorio de la misma. * 28 de octubre de 2021, asistencia al evento de la entrega del Programa de Viv enda
	de alto riesgo, llevándose a cabo en la Explanada de la Alcaldía de Iztacalco.



En respuesta a su oficio AIZT/STC/MMZ/027/2021 Del 23 de noviembre del 2021 donde solicita atender la solicitud de acceso a la información pública vía SASI 092074521000204, En su punto número 5 que a la letra dice:

"... 5.- Solicito me informen a que eventos han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión..."

Le envío el periodo solicitado y calendarizado de los eventos a los que el suscrito ha asistido dentro del periodo en cuestión:

- I.- 1 de Octubre de 2021. Toma de Protesta del Concejo. En la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía de Iztacalco.
- II. 2 de Octubre de 2021. Ceremonia Cívica Luctuosa por los Acontecimientos de la Plaza de las 3 Culturas. En el asta bandera de la Explana de la Alcaldía de Iztacalco.
- III.- 6 de Octubre de 2021. Reunión de trabajo de los Concejales de Morena y Reunión con oferentes del Mercado sobre ruedas Ruta 1. Sala de Juntas del Concejo de Iztacalco.
- IV.- 9 de octubre de 2021. Inauguración de la Biblioteca Juan Rulfo. En la colonia Agricola Pantitlán.
- V.- 19 de octubre de 2021. Recorrido en las instalaciones de la Alberca Juventino Rosas, colonia Juventino Rosas.
- VI.- 20 de octubre de 2021. Mesa de trabajo Interinstitucional con Oferentes del Mercado Sobre Ruedas Ruta 1, en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía Iztacalco.
- VII.- 26 de octubre de 2021. Recorrido con los Oferentes del Mercado Sobre Ruedas Ruta 1, en Avenida México y calle 2 en la colonia Agrícola Pantitlán.
- VIII.- 27 de octubre de 2021. Reunión con el Alcalde Armando Quintero Martínez yusuarios de la Alberca Juventino Rosas y Pantitlán, en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía Iztacalco.
- IX.- 28 de octubre de 2021. Entrega de la 1a. Etapa de la Acción Social de Vivienda de Alto Riesgo 2021 en la Explanada de la Alcaldía Iztacalco.
- X.- 29 de octubre de 2021. Primera Sesión Ordinaria del Concejo de Iztacalco en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía de Iztacalco.
- XI.- 3 de noviembre de 2021. 2da. Mesa de Trabajo Interinstitucional con los Oferentes del Mercado Sobre ruedas Ruta 1, en la Sala de Juntas del Director General de Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco



XII..- 4 de noviembre de 2021. Mesa de trabajo y análisis del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía Iztacalco.

XIII.- 9 de noviembre de 2021. Reunión con funcionarios del Instituto del Deporte de la CDMX.

XIV.- 10 de noviembre de 2021. Recorrido con vecinos de la Unidad Habitacional Iztacalco en la colonia U.H. INFONAVIT Iztacalco.

XV.- 12 de noviembre 2021. Presentación de la Jornada de vacunación contra la influenza. Auditorio de la Alcaldía Iztacalco.

XVI.- 12 de noviembre 2021. Ira. Sesión Extraordinaria del Concejo de Iztacalco en la Sala de Audiencias Públicas de la Alcaldía de Iztacalco.

XVII.- 16 de noviembre 2021. la. Expo-venta de la Nochebuena Iztacalco 2021 en la Explanada de la Alcaldía de Iztacalco.

XVIII.- 17 de noviembre de 2021. Inauguración de la Biblioteca Rosario Castellanos en la colonia Agricola Pantitlán.

De tal manera que en la información aquí vertida se queda desahogada en términos de lo solicitado y a fin de dar cumplimiento con la solicitud realizada mediante SISAI.

Sin más por el momento, reitero mi disposición para trabajar por el bien de los iztacalcalquenses; Le envío un cordial saludo. ..." (Sic)

11.- Oficio de fecha 26 de noviembre, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por la Concejal Jovita Chávez Gudiño, mediante el cual se manifiesta siguiente:

"..

En respuesta al oficio AIZT/SCT/MMZ/033/2021 Y en atención a la solicitud de acceso a la información pública vía SISAI 09207452100020, Le hago llegar el informe de actividades de una servidora concejal Jovita Chávez Gudiño. Cabe mencionar que, a partir del numeral 2, he llegado a la oficina de la Consejería desde las 9:00 am y de ahí, me he desplazado a las diferentes actividades que a continuación hago mención.

- 1. Toma de protesta el día primero de octubre de 2021 (ANEXO 1)
- 2. Del día primero al 5 de octubre de 2021 en un horario de 10 am a 12 pm acudió a la feria de salud convocada por el comité de salud del barrio de Zapotlá (ANEXO 2)
- 3. El 3 de octubre de 2021 a petición del comité promotor unificado acudí a un recorrido de supervisión del proyecto "sendero seguro" del barrio de San Miguel, que se llevó a cabo en la calle de Cuitláhuac. (ANEXO 3)
- 4. El día 4 de octubre de 2021, recibí en la sala del Consejo a un joven de la demarcación que solicitó información sobre las funciones de los concejales (ANEXO)



- 5. Del 5 al 8 de octubre de 2021, permanecí en la sala del Consejo atendiendo a los ciudadanos que requerían alguna gestión o alguna información.
- 6. El 9 de octubre de 2021, la compañía al alcalde a la inauguración de la biblioteca Juan Rulfo ubicada en la colonia agrícola oriental (ANEXO 5)
- 7. El día 11 de octubre de 2021, acudí a una mesa de trabajo acerca del programa de comunidades y entornos saludables para la acreditación y certificación del barrio zapotlán en el centro de salud Dr José Zozava (ANEXO 6).

Ese mismo día apoye a una vecina del barrio zapotitla a realizar el reporte de un poste de una iluminaria que estando conectada a la corriente eléctrica debido a la oxidación en su base, se cayó (ANEXO 7). el número de Folio del reporte correspondiente ante el sistema unificado de atención ciudadana "SUAC" 1310211118740.

- 8. El día 12 de octubre de 2021, recibí en la sala del Consejo al comité de salud del barrio zapotlán y al personal de salud del centro Dr José Zozaya (ANEXO 8)
- 9. Día 13 de octubre de 2021, recibí en la sala del Consejo a un grupo de adultos mayores para lo cual convoque ala sub directora de grupos sociales alma Orozco Monroy (ANEXO 9)
- 10. El día 14 de octubre de 2021, acudía a la supervisión de la obra del "sendero seguro" del barrio San Miguel con el comité promotor unificado y la empresa que lleva a cabo los trabajos (ANEXO 10)
- 11. El día 15 de octubre de 2021, a petición de algunos vecinos a la colonia jardines tecma para conocer un poco de las problemáticas que enfrentan en esta colonia (ANEXO 11)
- 12. El 19 de octubre de 2021, en el marco del Día Internacional contra la diabetes, iniciamos una campaña de jornadas de detección de glucosa, hipertensión, VIH, mi sífilis. en coordinación con la sub directora de grupo sociales alma Orozco Monroy iniciamos en la colonia IMPI picos con el grupo de adultos mayores "las abejas" (ANEXO 12)

Visité a una persona adulto mayor ya que ella no puede acudir a la alcaldía para gestionar una andadera en la unidad habitacional "mujeres ilustres" (ANEXO 13)

También acudí a una capacitación al centro de salud Dr José Zozaya relacionado con el programa de comunidades y entornos saludables para la certificación y acreditación del barrio Zapotlá (ANEXO 14)

13. El 20 de octubre de 2021 por invitación de la sub directora de grupos sociales acudimos las coordinadoras de grupo de adultos mayores de la alcaldía Iztacalco a Xochimilco para que hagamos la invitación a nuestros grupos de adultos mayores a visitar este lugar (ANEXO 15)



14. El día 21 de octubre de 2021, el club adulto mayor del barrio San Pedro fue beneficiado con la jornada de detección de diabetes, hipertensión, VIH, y sífilis (ANEXO 16)

Más tarde recibí en la sala del Consejo personas de la tercera edad para información sobre programas sociales (ANEXO17)

Además acudió a la colonia jardines técnica para continuar con el recorrido y tomar evidencias de las necesidades más apremiantes de dicha colonia (ANEXO18)

15. El 22 de octubre, acudió a la colonia pantitlán con el grupo de adultos mayores Ángeles de luz quienes fueron beneficiados con la jornada de detección de enfermedades crónico- degenerativas (ANEXO19)

El mismo día acudí a la convocatoria realizada por el señor alcalde de su estructura de Gobierno en el auditorio de la alcaldía (ANEXO20)

- 16. El 23 de octubre de 2021, realicé la gestión para el retiro de un poste que estaba por caerse en la calle de Francisco i Madero del barrio San Miguel, la cual ya fue atendida.(ANEXO21)
- 17. El día 25 de octubre de 2021, acudí a la colonia Gabriel Ramos Millán con un grupo de adultos mayores que fue beneficiado con la jornada de detección de enfermedades crónico- degenerativas (ANEXO 22)
- 18. El día 26 de octubre de 2021, el grupo de adultos mayores "Midas plateadas" fue beneficiado con la jornada de detección de enfermedades crónico-degenerativas (ANEXO23)

Después tuve una mesa de trabajo en la sala de juntas del Consejo con el comité de salud del barrio Zapotlá y el personal del centro de salud Dr José Zozaya(ANEXO24)

El día 28 de octubre de 2021, acudí con la jornada de salud de detección de enfermedades crónicas degenerativas al CAM las rosas (ANEXO 25)

Acudí a un recorrido a petición del señor Francisco Aguilar integrante de la COPACO de la colonia Zapata vela para conocer de la problemática que mediante escrito me solicitó el apoyo para darle seguimiento a la gestión realizada para resolver la problemática de su colonia (ANEXO 26)

Recibí en la sala de juntas al Consejo de vecinos de diferentes colonias de iztacalco con una problemática específica que tienen en común (ANEXO 27)

19. El día 29 de octubre de 2021, la comunidad del barrio los Reyes fue beneficiada con la jornada de detección de enfermedades crónico degenerativas (ANEXO 28)



Y a la primera sesión ordinaria del Consejo en donde se nos presentó el anteproyecto de egresos y la propuesta de sustitución de la Secretaría del Consejo para la nueva propuesta del presidente del Consejo (ANEXO 29)

Realice difusión para la feria de salud del barrio de zapotlán para la certificación y acreditación Comunidad de entorno saludable (ANEXO30)

- 20. El día 30 de octubre de 2021, se llevó a cabo la feria de determinantes de la salud del barrio zapotlá (ANEXO 31)
- 21. El día 31 de octubre de 2021, participé en la elaboración de la ofrenda que compartieron el barrio de San Pedro, Santiago, San Francisco, y San Miguel y acudía a diferentes puntos de la alcaldía en donde se colocaron ofrendas (kiosco de San Matías, Iglesia de San Miguel, Casa de Cultura de los 7 barrios etcétera) (ANEXO32)
- 22. El día 2 de noviembre de 2021, acudí a diferentes puntos de la alcaldía a entregar la tradicional "calaverita" para los adultos mayores (ANEXO33)
- 23. El día 3 de noviembre de 2021 a petición del señor Javier Gutiérrez del barrio de San Miguel, acudió a su domicilio ya que requiere se le apoye para solucionar un problema de drenaje derivado de una obra realizada por una empresa particular contratada por la alcaldía en donde le dejaron ahogada la descarga domiciliaria (ANEXO 34)

Apoye a realizar la gestión a los vecinos de la colonia picos iztacalco II relacionada con la poda de árbol la cual ya tuvo respuesta (ANEXO 35)

- 24. El día 4 de noviembre de 2021, acudí a la mesa de trabajo para realizar observaciones al proyecto del Presupuesto de Egresos de nuestra demarcación. me pronuncié por la problemática tan grave que existe en nuestra demarcación del tema de drenaje sobre aumentar el presupuesto para solucionar la problemática del colapso del drenaje en diversas colonias y barrios de la demarcación. mi observación con respecto al presupuesto asignado para la atención a las necesidades de los barrios y el pueblo de iztacalco y Santa Anita zacatlán Banco en dónde radica la riqueza histórica y cultural de iztacalco (ANEXO 36)
- 25. Del día 5 al 11 de noviembre de 2021, recibía vecinos de diferentes colonias de la alcaldía en la sala del Consejo (ANEXO37)
- 26. El día 12 de noviembre de 2021, acompañe a las autoridades de la alcaldía a la firma del convenio para los paseos en turibús del Gobierno de la Ciudad de México que beneficiarán a nuestra comunidad (ANEXO 38).

Acudí a la primera sesión extraordinaria del Consejo para la aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos en donde mi voto fue a favor (ANEXO 39)

27. El día 15 de noviembre de 2021 acudí a una asamblea vecinal en el barrio de San Miguel (ANEXO 40)



- 28. El día 16 de noviembre de 2021, acompañé al alcalde a la inauguración de la primera feria de la Nochebuena (ANEXO 41)
- 29. El día 17 de noviembre de 2021 acompañé a las autoridades de la alcaldía a la inauguración de la biblioteca Rosario castellanos (ANEXO 42)
 Además acudía a la colonia cuchilla Ramos Millán por invitación de UNEME, CAPA a una jornada de servicios de salud para la comunidad (ANEXO 43)
 Sin más por el momento le envío un cordial saludo.
 ..." (Sic)
- **12.-** Tabla con Lista de actividades realizadas por el Concejal Jaime Ortiz Álvarez del día 1 de octubre al 17 de noviembre de 2021.

Nα	Actividad	Fecha
1	Reunión del Gabinete de seguridad. Toma de protesta.	1 octubre
2	Reunión del Gabinete de segunidad. Reunión con vecinos del Barrio de Zapotla.	4 octubre
3	Risunión del Gabinete de seguridad. Actividades administrativas en la Alcaldía.	Soctubre
4	Reunión del Gabinete de seguridad. Reunión convecinos en campamento 2 de octubre.	6 octubre
5	Raunión en campamento 2 de octubre y colonia Marte.	7 octubre
6	Reunión del Gabinete de seguridad. Reunión con vecinos de Coyuya.	8 octubre
7	Reunión del Cabinete de segunidad. Reunión en la deportiva.	11 octubre
8	Reunión del Gabinata de segurida.	13 actubre
9	Raunián de vecinos col. Marte	14 octubre
10	Reunión del Gabinete de seguridad. Reunión con vecinos Agrícola Oriental.	15 actubre
11	Raunión dal Gabinete de seguridad.	18 octubre
12	Reunión del Gabinete de seguridad.	19 actubre
13	Rounión del Gabinete de seguridad.	20 actubre
14	Actividades administrativas en la Alcaldía.	21 octubre
15	Reunión del Gabinete de seguridad. Reunión con vecinos Agrícola Criental.	22 octubre
16	Reunión del Gabinete de seguridad	25 octubre
17	Reunión del Gabinate de seguridad. Reunión del Gabinate de seguridad.	26 octubre
	Rounión en escuela de la col. Juventino Rosas	20 20122 0
18	Reunión del Gabinete de seguridad. Reunión en la alcaldía sobre terras de	27 octubre
	transparencia.	
19	Raunión en la Alcaldía sobre temas de Educación.	28 octubre
20	Reunión del Gabinate de seguridad. Sesión ordinaria del Concejo.	29 actubre
21	Reunión del Cabinete de seguridad. Atención sobre seguridad en la calle	30 octubre
	Sentiago y el panteón San José por las festividades del día de muertos	
22	Reunión del Cabinete de seguridad. Atención sobre seguridad en la calle Santiago y el panteón San José por las festividades del día de muertos	31 octubre
23	Atención sobre seguridad en la calle Santiago y el ponteón San Jesé por las festividades del día de muertos	1 Novembre
24	Atención sobre seguridad en la calle Santiago y el panteón San José por las festividades del día de muentos	2 Noviembre
25	Reunión del Cabinete de segundad. Atención sobre segundad en la calle Sentiago y el penteón San José por las festividades del día de muertos.	3 Novientire
26	Reunión con personal de la dirección de administración para tratar asuntos del presupuesto de la alcaldía de Istacalco 2022	4Novembre
27	Reunión del Gabinete de seguridad. Reunión con personal de la dirección de administración para tratar asuntos del presupuesto de la alcaldía de latacalco 2022	5 Novembre

13.- Oficio núm. **AIZT/IP/KMSC/01/2022** de fecha 07 de enero de 2022, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por la Concejal Mtra. Karla J. Mata Salas, mediante el cual se manifiesta siguiente:

"

En seguimiento a la solicitud de SISAI número INFOCDMX/RR.IP.263/202 por medio del cual de manera literal se solicita:

[Se transcribe solicitud de información]

Me permito informarle que de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en



observancia a los principios de máxima publicidad y pro persona se emite la siguiente respuesta:

SE LE INFORMA QUE EN LO QUE A MI PERSONA RESPECTA ME ENCUENTRO EN OFICINA ABIERTA A LA CIUDADANIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9 A 18-19 HORAS A EXCEPCIÓN DE LOS DIAS MARTES YMIERCOLES QUE SALIMOS A PARTIR DE LAS 16-17 HRS PARA REALIZAR REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIONES EN CALLE Y LOS DIAS VIERNES A PARTIR DE MEDIO DIA SALIMOS A RECORRIDOS VECINALES DE ACUERDO A MI PLAN DE TRABAJO, SIN EMBARGO SIEMOPRE ESTA UNA PERSONA PARA ATENCIÓN.

A PESAR DE NO SER UNA OBLIGACIÓN SINO UN DERECHO LA ASISTENCIA A EVENTOS TAL COMO LO MARCA EL PROPIO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO EN SU SECCIÓN SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONCEJALES EN EL ART.19 INCISO A FRACCION VIII, ANEXO TABLA DE EVENTOS PÚBLICOS A LOS QUE ASISTI DURANTE EL 1 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Sin otro particular al cual referirme, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, quedo atenta a cualquier aclaración.

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	TOMA DE PROTESTA (PRIMERA SESIÓN SOLENME)	01/10/2021
2	REUNIÓN CON EL CONCEJO	06/10/2021
3	RECORRIDO VECINAL (COL. RAMOS MILLÁN)	08/10/2021
4	INAUGURACIÓN BIBLIOTECA JUAN RULFO	09/10/2021
5	RECORRIDO VECINAL (VIADUCTO PIEDAD)	11/10/2021
6	ENTREGA DEL PROGRAMA DE "VIVIENDAS EN ALTO RIESGO 2021"	15/102021
7	REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO	15/10/2021
8	RECORRIDO VECINAL (SANTIAGO NORTE)	19/10/2021
9	REUNIÓN CON ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA EN AUDITORIO	22/10/2021
10	REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO	25/10/2021
11	REUNIÓN CON EL CONCEJO PARA REVISIÓN DE SOLICITUD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28/10/2021
12	ENTREGA DE ACCIÓN SOCIAL (ENTREGA DE LAMINAS)	28/10/2021
13	PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EN IZTACALCO	29/10/2021
14	DÍA INHABIL	02/11/2021
15	MESA DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2022	04/11/2021
16	REUNIÓN VECINAL (VIADUCTO PIEDAD)	05/11/2021
7	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE FOLIOS ATENDIDOS	09/11/2021
18	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO	12/11/2021
9	DÍA INHABIL	15/11/2021
0	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LUMINARIAS EN TRES UNIDADES DE LA COLONIA INFONAVIT	17/11/2021

14.- Oficio núm. **AIZT/CI/JAAG/11/2022** de fecha 10 de enero de 2022, dirigido al Secretario Técnico del Concejo, y signado por el Concejal José Antonio Alemán García, mediante el cual se manifiesta siguiente:



"

En respuesta al oficio AIZT/STC7MMZ/007/2022 con fecha del 06 de enero de 2022 y para dar respuesta a la solicitud SISAI 092074521000204 del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.263/202, emitió la respuesta a esta secretaria técnica de manera física que comprende 05 hojas en tamaño carta, con la información correspondiente "a que eventos han acudido los concejales por día durante el dia 1 de octubre al 17 de noviembre, toda vez que nunca se encuentran en sus lugares de trabajo y siempre indican que salieron a algún recorrido o reunión ..." (sic)

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCEJAL JÓSE ANTONIO ALEMÁN GARCÍA DEL 1º DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	TOMA DE PROTESTA	1 DE OCTUBRE
2	CEREMONIA CIVICA	2 DE OCTUBRE
3	MARCHA EN CONMEROCAIÓN 2 DE OCTUBRE	2 DE OCTUBRE
4	REUNIÓN VECINAL, CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	3 DE OCTUBRE
5	REUNION EN CONCEJALIA	4 DE OCTUBRE
6	REUNIÓN VECINAL MOSCO CHINAMPA	4 DE OCTUBRE
7	REUNION EN CONCEJALÍA	5 DE OCTUBRE
8	REUNIÓN DE EVENTO DEPORTIVO	5 DE OCTUBRE
9	REUNION EN CONCEJALIA	6 DE OCTUBRE
10	REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	6 DE OCTUBRE
11	REUNIÓN DE GABINETE DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LUNES A VIERNES A LAS 08:30 HRS. ASISTENCIA A CADA UNA DE ELLAS A LA FECHA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2022	€ DE OCTUBRE
12	REUNION EN CONCEJALIA-	7 DE OCTUBRE
13	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	8 DE OCTUBRE
4	ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA	8 DE OCTUBRE
5	INAUGURACIÓN BIBLIOTECA JUAN RULFO	9 DE OCTUBRE
6	REUNION EN CONCEJALA	11 DE OCTUBRE
7	RECORRIDO EN SAN FRANCISCO XICALTONGO	11 DE OCTUBRE
8	VIVIENDA DE ALTO RIESGO	11 DE OCTUBRE
9	RECORRIDO EN VIADUCTO PIEDAD	11 DE OCTUBRE
0	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	12 DE OCTUBRE

No.	ACTIVIDAD	FECHA
44	REUNION PRIVADA	20 DE OCTUBRE
45	RECORRIDO EN LA COLONIA GRANJAS MEXICO	21 DE OCTUBRE
46	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	21 DE OCTUBRE
47	REUNION PRIVADA	22 DE OCTUBRE
48	REUNIÓN DE TRABAJO ESTRUCTURA DE LA ALACALDÍA	22 DE OCTUBRE
49	ATENCIÓN VECINAL JUVENTINO ROSAS	23 DE OCTUBRE
50	ATENCIÓN VECINAL TLACOTAL	23 DE OCTUBRE
51	ATENCIÓN VECINAL MILITAR MARTE	23 DE OCTUBRE
52	EVENTO PARTIDARIO	
53	ATENCIÓN VECINAL PANTITLAN	23 DE OCTUBRE
54	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL	24 DE OCTUBRE 25 DE OCTUBRE
55	RECORRIDO EN LA COLONIA EL RODEO	25 DE OCTUBRE
56	ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA	25 DE OCTUBRE
57	RECORRIDO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD	26 DE OCTUBRE
58	REUNIÓN VECINOS PICOS IZTACALCO	26 DE OCTUBRE
59	REUNION EN CONCEJALIA	27 DE OCTUBRE
50	ATENCIÓN VECINOS PANTITLAN	27 DE OCTUBRE
1	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO	28 DE OCTUBRE
12	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	28 DE OCTUBRE
3	INAUGURACION DE OFRENDA DE MUERTOS EN AGRICOLA ORIENTAL	28 DE OCTUBRE
14	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	29 DE OCTUBRE
i5	EVENTO DE DIA DE MUERTOS EN AGRICOLA ORIENTAL	29 DE OCTUBRE
6	REUNIÓN DEPORTIVO JARDINES TECMA	29 DE OCTUBRE

No.	ACTIVIDAD	FECHA
21	RECORRIDO EN INFONAVIT IZTACALCO	12 DE OCTUBRE
22	REUNION EN INFONAVIT IZTACALCO	12 DE OCTUBRE
23	RECORRIDO EN JUVENTINO ROSAS	12 DE OCTUBRE
24	REUNIÓN DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12 DE OCTUBRE
25	REUNION EN CONCEJALIA	13 DE OCTUBRE
26	REUNION EN PANTITLAN	13 DE OCTUBRE
27	RECORRIDO EN SANTA ANITA	14 DE OCTUBRE
28	ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA	14 DE OCTUBRE
29	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO	15 DE OCTUBRE
30	REUNIÓN CON LA SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO	15 DE OCTUBRE
31	ENTREGA RECONOCIMIENTOS PROTECCIÓN CIVIL	15 DE OCTUBRE
32	REUNION EN SANTA ANITA	16 DE OCTUBRE
33	ATENCIÓN VECINAL, REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	1" DE OCTUBRE
34	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO	18 DE OCTUBRE
35	RECORRIDOS CENDIS	18 DE OCTUBRE
10	REUNION DE TRABAJO CON EL SUBDIRECTOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO	18 DE OCTUBRE
7	REUNION EN CONCEJALIA	18 DE OCTUBRE
8	RECORRIDO EN EL PARQUE ACTEAL	18 DE OCTUBRE
9	REUNION PRIVADA	18 DE OCTUBRE
10	RECORRIDO ESCUELA CAM #30	19 DE OCTUBRE
1	REUNIÓN UNDAF	19 DE OCTUBRE
2	REUNION EN CONCEJALIA	20 DE OCTUBRE
3 .	ATENCIÓN DE VECINO, GABRIEL RAMOS MILLAN	20 DE OCTUBRE

No.	ACTIVIDAD	FECHA
44	REUNION PRIVADA	20 DE OCTUBE
45	RECORRIDO EN LA COLONIA GRANJAS MEXICO	21 DE OCTUBE
46	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	21 DE OCTUBE
47	REUNION PRIVADA	22 DE OCTUBE
48	REUNIÓN DE TRABAJO ESTRUCTURA DE LA ALACALDÍA	22 DE OCTUBE
49	ATENCIÓN VECINAL JUVENTINO ROSAS	23 DE OCTUBE
50	ATENCIÓN VECINAL TLACOTAL	23 DE OCTUBE
51	ATENCIÓN VECINAL MILITAR MARTE	23 DE OCTUBI
52	EVENTO PARTIDARIO	23 DE OCTUBE
53	ATENCIÓN VECINAL PANTITLAN	24 DE OCTUBI
54	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL	25 DE OCTUBE
55	RECORRIDO EN LA COLONIA EL RODEO	25 DE OCTURE
56	ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA	25 DE OCTUBR
57	RECORRIDO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD	26 DE OCTUBR
8	REUNIÓN VECINOS PICOS IZTACALCO	26 DE OCTURR
9	REUNION EN CONCEJALIA	27 DE OCTUBR
ю	ATENCIÓN VECINOS PANTITLAN	
	REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO	27 DE OCTUBR 28 DE OCTUBR
	REUNION EN AGRICOLA ORIENTAL	28 DE OCTUBR
3	INAUGURACION DE OFRENDA DE MUERTOS EN AGRICOLA ORIENTAL	28 DE OCTUBRI
4	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	29 DE OCTUBRI
5	EVENTO DE DIA DE MUERTOS EN AGRICOLA ORIENTAL	29 DE OCTUBRI
5	REUNIÓN DEPORTIVO JARDINES TECMA	29 DE OCTUBRE



67		FECHA
-	ATENCIÓN VECINOS SAN PEDRO	30 DE OCTUBRI
68	ATENCIÓN VECINOS CARLOS ZAPATA VELA	30 DE OCTUBRI
69	ATENCIÓN VECINO INFONAVIT IZTACALCO	21 DE OCTUBRE
70	REUNIÓN CON VECINOS AGRICOLA ORIENTAL	31 DE OCTUBRI
71	REUNIÓN CON VECINOS DE SAN PEDRO	01 DE NOVIEMBR
72	REUNION CON LA ENCARGADA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO	01 DE NOVIEMBE
73	ATENCIÓN VECINOS SAN PEDRO	02 DE NOVIEMBR
74	RECORRIDO PANTEÓN SAN JOSE	02 DE NOVIEMBR
75	REUNION EN CONCEJALIA	03 DE NOVIEMBR
16	REUNION EN LA AGRICOLA ORIENTAL	03 DE NOVIEMBR
7	REUNION DE TRABAJO DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	04 DE NOVIEMBR
8	ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA	04 DE NOVIEMBR
9	RECORRIDO PRIMARIA AGRICOLA ORIENTAL	05 DE NOVIEMBR
0	ATENCIÓN VECINOS INFONAVIT IZTACALCO	06 DE NOVIEMBR
1	ATENCIÓN VECINOS AGRICOLA ORIENTAL	06 DE NOVIEMBRI
2	ATENCIÓN VECINOS JUVENTINO ROSAS	07 DE NOVIEMBRI
3	REUNION EN CONCEJALIA	08 DE NOVIEMBRI
4	REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL	08 DE NOVIEMBRI
5	RECORRIDO EN AGRICOLA ORIENTAL	09 DE NOVIEMBRE
-	REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL	
\rightarrow	REUNION EN CONCEJALIA	09 DE NOVIEMBRE
-	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	10 DE NOVIEMBRE
\rightarrow	RECORRIDO EN LA COLONIA AGRICOLA ORIENTAL	10 CE NOVIEMBRE

No.	ACTIVIDAD	FECHA
90	REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EN SALA DE AUDIENCIAS	12 DE NOVIEMBRE
91	REUNIÓN VECINOS AGRICOLA ORIENTAL	12 DE NOVIEMBRE
92	ATENCIÓN VECINOS JUVENTINO ROSAS	13 DE OCTUBRE
93	ATENCIÓN VECINOS PANTITLAN	13 DE OCTUBRE
94	ATENCIÓN VECINOS GABRIEL RAMOS MILLAN	14 DE OCTUBRE
95	REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL	14 DE OCTUBRE
96	ATENCIÓN VECINOS CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	14 DE OCTUBRE
97	ASISTENCIA A LA INAUGURACION DE LA FERIA EXPO VENTA DE NOCHEBUENA EN LA EXPLANADA DE LA ALCALDIA	16 DE NOVIEMBRE
98	ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA	16 DE NOVIEMBRE
99	REUNION EN CONCEJALIA	17 DE NOVIEMBRE
100	REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL	17 DE NOVIEMBRE
101	INAUGURACIÓN BIOBLIOTECA ROSARIO CASTELLANOS	17 DE NOVIEMBRE

NOTA. El horario de la oficina es de las 9:00 a las 18:00 hrs, de lunes a viernes, ubicada en Sede del Concejo de la Alcaldía Iztacalco Plaza Benito Juárez s/n, esquina Sur 157, Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, C.P. 08000, CDMX. ..." (Sic)

2.4. Cierre de instrucción y turno. El 31 de enero de 2022 ³, se ordenó el cierre de instrucción del recurso, para la elaboración de la resolución correspondiente al expediente INFOCDMX/RR.IP.2632/2021.

³ Dicho acuerdo fue notificado el treinta y uno de enero de dos mil veintidós a las partes por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la *Ley de Transparencia*; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Causales de improcedencia. Al emitir el acuerdo de 14 de diciembre, el *Instituto* determinó la procedencia del recuerdo de revisión por considerar que reunía los requisitos previstos en el 243, en relación con los numerales transitorios, octavo y noveno, de la *Ley de Transparencia*.

De la revisión practicada al expediente en que se actúa, se advierte que al momento de desahogar la vista que se le dio al *Sujeto Obligado* para que manifestara lo que a su derecho conviniese, y para que además expresara sus correspondientes alegatos, el *Sujeto Obligado* solicitó el sobreseimiento del presente recurso de revisión, por lo anterior y toda vez que es criterio del Pleno de este *Instituto* que las causales de sobreseimiento guardan el carácter de estudio preferente, se procederá a realizar un análisis a efecto de verificar si en el presente caso se acreditan los requisitos a que alude la fracción II del artículo 249 de la Ley de la Materia, a efecto de que proceda el sobreseimiento tal y como lo solicita el *Sujeto Obligado*, en tal virtud, se estima oportuno precisar lo siguiente:



En ese sentido, este Colegiado procede a entrar al estudio de dicha causal, la cual a su letra indica:

Artículo 249. El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso; o" (Sic)

Del artículo anterior, se puede advertir que la referida causal procede cuando quede sin materia el recurso de revisión, es decir que se haya extinguido el acto impugnado con motivo de la respuesta emitida al recurrente, debidamente fundada y motivada y que restituyen al particular su derecho de acceso a la información pública transgredido, con el que cesen los efectos del acto impugnado, quedando subsanada y superada la inconformidad de la *recurrente*.

En ese sentido, resulta necesario analizar, si en el caso que nos ocupa, las documentales que obran en autos son idóneas para demostrar que es procedente el sobreseimiento en términos de la fracción citada con antelación.

En el presente caso, se solicitó información sobre:

- 1. Listado, en formato Excel, de todo el personal clasificado por unidad administrativa que contenga; nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador.
- 2. Listado, en formato Excel, de todo el personal de base que contenga; nombre, horas extras, quardias e infecto riesgo que tienen asignadas.

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

3. Motivo por el cual el Director General de Administración, la Dirección de

Recursos Materiales y la Subdirección de Informática, no proporcionan el

cambio de las herramientas dañadas informáticas.

4. Solicito el nombre de las personas que conforman el grupo político de

Fernando Rosique.

5. Eventos a que han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al

17 de noviembre.

6. Solicito un listado en formato Excel de los proyectos ganadores del

presupuesto participativo, en el periodo 2020 a 2021, que contenga la

colonia y estatus de cada proyecto.

En respuesta, el *Sujeto Obligado* indicó de forma puntualizada lo siguiente:

En cuanto al primer requerimiento de información, indico a través de la

Dirección de Capital Humano que respecto al programa de estabilidad "nómina

8", este se encuentra a disposición en formatos abiertos en la página de la alcaldía

Iztacalco, para lo cual proporcionó un vinculo electrónico para su consulta...

Asimismo, en relación con el personal contratado bajo el régimen de honorarios

asimilables a salarios "fiscales y autogenerados, manifestó que, son considerados

como prestadores de servicios de los cuales en el manual administrativo no está

contemplada la realización de plantillas y asignaciones de área, por lo que no tiene

área de adscripción ya que están distribuidos de acuerdo a las necesidades de la

alcaldía.

Respecto al segundo requerimiento de información, a través de la Dirección de

Capital Humano, que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa

en sus registros físicos y magnéticos, no localizo "listado de todo el personal base

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

que contenga nombre, cuántas horas extras, guardias e infectó riesgo tienen

asignadas"

Asimismo, señaló que respecto del personal base (nombre, horas extras e infecto

riesgo) que, que el personal de base no cuenta con un número específico de horas

extras y quardias asignadas; aquel tiempo extraordinario y quardia son

remuneradas siempre y cuando se excedan las jornadas laborales normales y

cuando las necesidades del servicio así lo requieran y señalo que dicho personal

no cuenta con "infecto riesgo" asignado ya que éste en su naturaleza es variable

en razón de las actividades desempeñadas por trabajador de base y de acuerdo a

su área de adscripción.

En cuanto al tercer requerimiento de información, por medio de la Subdirección

de informática, señalo que dicha unidad administrativa, atiende los reportes de los

usuarios en la alcaldía, dando mantenimiento a los mouse, teclados, etc., para su

óptimo funcionamiento y que personal técnico, verifica si es necesario el cambio de

dichos insumos.

En relación con el cuarto requerimiento de información, a través de la Jefatura

de Unidad Departamental de riesgo y movimientos y la Jefatura de unidad

departamental de nóminas y pagos y la Jefatura de unidad departamental de

relaciones laborales, señalo que, la persona solicitante, no refiere a que

documentos le interesa tener acceso, sino que, solicita que el sujeto obligado le

informe sobre diversas cuestiones por lo que no puede considerarse materia del

derecho de acceso a la información.

En referencia al quinto requerimiento de información, a través, la Secretaria

Técnica del Consejo, señalo que los concejales no pertenecen al personal de

alcaldía por tanto el de horario es variable, Asimismo proporciono la dirección de la

oficina de atención.

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

En cuanto al sexto requerimiento de información, a través de la Dirección de

Participación Ciudadana anexo listado de los proyectos ganadores del

presupuesto participativo 2020 y 2021, que contiene la colonia y estatus de los

proyectos.

Inconforme con la respuesta proporciona la persona recurrente interpuso un

recurso de revisión, mediante el cual manifestó su inconformidad con las

respuestas proporcionadas al primer, segundo y quinto requerimientos de

información, señalando que la solicitud no fue turnada a la Dirección General de

Gobierno y Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, la cual es competente

para conocer de la información del primer y segundo requerimiento

En la manifestación de alegatos, el Sujeto Obligado reiteró y complemento la

respuesta proporcionada a la solicitud, manifestando que en relación con quinto

requerimiento de información, a través de los concejales, anexaba tablas de

actividades realizadas por cada concejal dentro del periodo de 1 de octubre al 17

de noviembre de 2021.

Dicha información, aporta elementos que complementan la respuesta

proporcionada a la solicitud, en relación con el quinto requerimiento de

información.

No obstante, no se cuenta con evidencia de que dicha información fuera

proporcionada a la persona recurrente al medio proporcionado para recibir

notificaciones.

En consecuencia, este Órgano Colegiado determina que se no actualiza la

causal de sobreseimiento prevista en el artículo 244, fracción II, en relación con

el 249, fracción II, de la Ley de Transparencia.

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

En este contexto, este *Instituto* se abocará a realizar el estudio de fondo, conforme

al cúmulo de elementos probatorios que obran en autos, para determinar si se

fundan los agravios de la persona *recurrente*.

TERCERO. Agravios y pruebas. Para efectos de resolver lo conducente, este

colegiado realizará el estudio de los agravios y la valoración del material probatorio

aportado por las partes.

I. Agravios y pruebas ofrecidas para acreditarlos.

Los agravios que hizo valer la persona recurrente consisten, medularmente, señalando, su

inconformidad con las respuestas proporcionadas al primer, segundo y quinto

requerimientos de información, señalando que la solicitud no fue turnada a la

Dirección General de Gobierno y Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil,

la cual es competente para conocer de la información del primer y segundo

requerimiento.

II. Pruebas ofrecidas por el Sujeto Obligado.

El Sujeto Obligado presentó las siguientes pruebas:

1.- Oficio núm. AIZT/SUT/009/2022 de fecha 12 de enero de 2022, dirigido al

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García de este Instituto y

signado por la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, en los términos

señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;

2.- Oficio núm. AIZT-SESPA/044/2022 de fecha 10 en enero de 2022, dirigido a la

Subdirectora de la Unidad de Transparencia, y signado por el Subdirector de

Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativos, en los términos

señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;

3.- Oficio núm. AIZT-DCH/0103/2022 de fecha 07 de enero de 2022, dirigido al

Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativo, y signado



por la Directora de Capital Humano, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;

- **4.-** Oficio núm. **AIZT-DCH/0104/2022** de fecha 07 de enero de 2022, dirigido a este Instituto, y signado, por la Directora de Capital Humano, mediante el cual se hace de su conocimiento los argumentos vertidos en alegatos, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;
- **5.-** Oficio núm. **AIZT-SESPPC/008/2022** de fecha 11 de enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, y signado, por la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Participación Ciudadana, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;
- **6.-** Oficio núm. **AIZT-DPC/12/2022** de fecha 10 de enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Participación Ciudadana, y signado, por el Director de Participación Ciudadana, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;
- **7.-** Oficio núm. **AIZT/STC/MMZ/012/2022** de fecha 10 de enero de 2022, dirigido a la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, y signado, por el Secretario Técnico del Consejo de la Alcaldía Iztacalco, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;
- **8.-** Oficio núm. **EABZ/C-IZT/001/2022** fecha 07 de enero de 2022, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por la Concejal Esbeidy Anahí Bolaños Zamudio, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;
- **9.-** Oficio de fecha 24 de noviembre, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y signado, por el Concejal Jorge Israel Hernández Flores, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

10.- Oficio de fecha 25 de noviembre, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y

signado, por el Concejal Luis Ricardo Barba Rubio, en los términos señalados en

el numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;

11.- Oficio de fecha 26 de noviembre, dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y

signado, por la Concejal Jovita Chávez Gudiño, en los términos señalados en el

numeral 2.3 de los antecedentes de la presente resolución;

12.- Tabla con Lista de actividades realizadas por el Concejal Jaime Ortiz Álvarez

del día 1 de octubre al 17 de noviembre de 2021;

13.- Oficio núm. AIZT/IP/KMSC/01/2022 de fecha 07 de enero de 2022, dirigido al

Secretario Técnico del Consejo, y signado, por la Concejal Mtra. Karla J. Mata

Salas, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la

presente resolución, y

14.- Oficio núm. AIZT/CI/JAAG/11/2022 de fecha 10 de enero de 2022, dirigido al

Secretario Técnico del Concejo, y signado por el Concejal José Antonio Alemán

García, en los términos señalados en el numeral 2.3 de los antecedentes de la

presente resolución.

CUARTO. Estudio de fondo.

I. Controversia.

El presente procedimiento consiste en determinar si la información proporcionada

por el Sujeto Obligado satisface la solicitud presentada por la persona recurrente.

II. Marco Normativo.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, son sujetos

obligados, a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y

organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Órganos Político

Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, Órganos Autónomos,

órganos Descentralizados, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas,

Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, Mandatos Públicos

y demás Contratos Análogos, así como cualquier persona física o moral que reciba

y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público de la

Ciudad de México, y aquellos que determine el *Institut*o en arreglo a la presente

Ley.

Por lo anterior la Alcaldía Iztacalco, al formar parte de la Administración Pública

de esta Ciudad y por ende del Padrón de Sujetos Obligados que se rigen bajo la

Tutela de la Ley de Transparencia, detenta la calidad de Sujeto Obligado

susceptible de rendir cuentas en favor de quienes así lo soliciten.

Como marco de referencia la Ley de Transparencia, señala que, para el ejercicio

del derecho de acceso a la información, la aplicación e interpretación de la Ley en

la materia, se realizará bajo los principios de máxima publicidad y pro-persona.

Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en

posesión de los sujetos obligados es pública y será de carácter público.

Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren

en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus

facultades, competencias o funciones.

Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en

posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona,

para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

en los términos y condiciones que establezca esta Ley, la Ley General, así como

demás normas aplicables.

Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren

en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus

facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste,

de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la

información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los

particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios

electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia,

la información de entre otros temas, lo relacionado con la información referente a

la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de

base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones,

gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas

de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato

que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración.

La Ciudad tiene 16 demarcaciones territoriales, entre las cuales se encuentra la

Alcaldía Iztacalco.

Para el desarrollo de sus actividades, el Sujeto Obligado cuenta entre otras

Unidades Administrativas con:

Con la Dirección General de Administración, misma que atreves de la

Dirección de Capital Humano, tiene entre otras funciones las de administrar

los Recursos Humanos de la Alcaldía, con la finalidad de que se realicen de

acuerdo con la normatividad y las políticas internas aplicables.



En relación con la temática de las horas extras, se observa que el Lineamiento para el pago de tiempo extraordinario y excedentes, señala que es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos el informar trimestralmente a través de oficio a cada titular de las unidades administrativas del numero de horas extraordinarias y excedentes que corresponde por Unidad, asimismo, dicha unidad admirativa deberá capturar en la herramienta el toral de tiempo extraordinario a cada una de las unidades admirativas, así como realizar las adecuaciones pertinentes.

III. Caso Concreto.

En el presente caso la *persona recurrente* requirió al sujeto obligado, la siguiente información:

- Listado, en formato excel, de todo el personal clasificado por unidad administrativa que contenga; nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador.
- 2. Listado, en formato excel, de todo el personal de base que contenga; nombre, horas extras, guardias e infecto riesgo que tienen asignadas.
- Motivo por el cual el Director General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Informática, no proporcionan el cambio de las herramientas dañadas informáticas.
- 4. Solicito el nombre de las personas que conforman el grupo político de Fernando Rosique.
- 5. Eventos a que han acudido los concejales por día durante el 1 de octubre al 17 de noviembre.

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

6. Listado en formato Excel de los proyectos ganadores del presupuesto

participativo, en el periodo 2020 a 2021, que contenga la colonia y estatus

de cada proyecto.

En respuesta, el *Sujeto Obligado* indicó de forma puntualizada lo siguiente:

En cuanto al primer requerimiento de información, indico a través de la

Dirección de Capital Humano que respecto al programa de estabilidad "nómina

8", este se encuentra a disposición en formatos abiertos en la página de la alcaldía

Iztacalco, para lo cual proporcionó un vinculo electrónico para su consulta..

Asimismo, en relación con el personal contratado bajo el régimen de honorarios

asimilables a salarios "fiscales y autogenerados, manifestó que, son considerados

como prestadores de servicios de los cuales en el manual administrativo no está

contemplada la realización de plantillas y asignaciones de área, por lo que no tiene

área de adscripción ya que están distribuidos de acuerdo a las necesidades de la

alcaldía.

Respecto al segundo requerimiento de información, a través de la Dirección de

Capital Humano, que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa

en sus registros físicos y magnéticos, no localizo "listado de todo el personal base

que contenga nombre, cuántas horas extras, guardias e infectó riesgo tienen

asignadas"

Asimismo, señaló que respecto del personal base (nombre, horas extras e infecto

riesgo) que, que el personal de base no cuenta con un número específico de horas

extras y quardias asignadas; aquel tiempo extraordinario y quardia son

remuneradas siempre y cuando se excedan las jornadas laborales normales y

cuando las necesidades del servicio así lo requieran y señalo que dicho personal

no cuenta con "infecto riesgo" asignado ya que éste en su naturaleza es variable

en razón de las actividades desempeñadas por trabajador de base y de acuerdo a

su área de adscripción.

En cuanto al tercer requerimiento de información, por medio de la Subdirección

de informática, señalo que dicha unidad administrativa, atiende los reportes de los

usuarios en la alcaldía, dando mantenimiento a los mouse, teclados, etc., para su

óptimo funcionamiento y que personal técnico, verifica si es necesario el cambio de

dichos insumos.

En relación con el cuarto requerimiento de información, a través de la Jefatura

de Unidad Departamental de riesgo y movimientos y la Jefatura de unidad

departamental de nóminas y pagos y la Jefatura de unidad departamental de

relaciones laborales, señalo que, la persona solicitante, no refiere a que

documentos le interesa tener acceso, sino que, solicita que el sujeto obligado le

informe sobre diversas cuestiones por lo que no puede considerarse materia del

derecho de acceso a la información.

En referencia al quinto requerimiento de información, a través, la Secretaria

Técnica del Consejo, señalo que los concejales no pertenecen al personal de

alcaldía por tanto el de horario es variable, Asimismo proporciono la dirección de la

oficina de atención.

En cuanto al sexto requerimiento de información, a través de la Dirección de

Participación Ciudadana anexo listado de los proyectos ganadores del

presupuesto participativo 2020 y 2021, que contiene la colonia y estatus de los

proyectos.

Inconforme con la respuesta proporciona la persona recurrente interpuso un

recurso de revisión, mediante el cual manifestó su inconformidad con las

respuestas proporcionadas al primer, segundo y quinto requerimientos de



información, señalando que la solicitud no fue turnada a la Dirección General de Gobierno y Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, la cual es competente para conocer de la información del primer y segundo requerimiento.

En este sentido, se observa que el agravio de la *persona recurrente* refiere al primer, segundo y quinto requerimiento de información, por lo que las respuestas proporcionadas a los requerimientos 3, 4 y 6 no serán analizadas en la presente resolución, pues se tienen como actos consentidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la *LPACDMX*, supletoria en la materia, que establece que no se podrán anular, revocar o modificar los actos o resoluciones administrativos con argumentos que no haya hecho valer el recurrente, así como las tesis que el *PJF* ha pronunciado al respecto, bajo el rubro *ACTOS CONSENTIDOS TACITAMENTE.*⁴

En la manifestación de alegatos, el *Sujeto Obligado* reiteró y complemento la respuesta proporcionada a la *solicitud*, manifestando que en relación con quinto requerimiento de información, a través de los concejales, anexaba tablas de actividades realizadas por cada concejal dentro del periodo de 1 de octubre al 17 de noviembre de 2021.

Referente al **primer requerimiento de información**, mismo en se solicita "un listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y

⁴ Época: Novena Época, Registro: 204707, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, Agosto de 1995, Materia(s): Común, Tesis: VI.2o. J/21, Página: 291, **ACTOS CONSENTIDOS TACITAMENTE**. Se presumen así, para los efectos del amparo, los actos del orden civil y administrativo, que no hubieren sido reclamados en esa vía dentro de los plazos que la ley señala.



autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador"

Se observa que el *Sujeto Obligado*, proporcionó un vinculo electrónico para la consulta de la información (http://www.iztacalco.df.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/infotmación-publica/articulos/articulo121/fraccion-ix)

No obstante, de la consulta de este se observa vinculo electrónico direcciona a una página web que no se encuentra disponible, como a continuación se observa:



Al respecto, la *Ley de Transparencia* señala que los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de entre otros temas, lo relacionado con la información referente a la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración.

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

En este sentido, se observa que el Sujeto Obligado para la debida atención de dicho

requerimiento de información deberá:

Remitir a la *persona recurrente* la información actualizada de la relación del

listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo

de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8,

honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y

fecha de alta del trabajador"

Sobre el **segundo requerimiento de información** relacionado con un medio

electrónico en que se lleve el control del control del tiempo extra asignado a cada

una de las áreas por parte de Registro y Movimientos para el pago de cada uno de

los trabajadores, que sea por unidad administrativa, un listado de todo el personal

de base que contenga nombre, cuantas horas extra, guardias e infecto riesgo tienen

asignadas.

Se observa de conformidad con el estudio normativo realizado en la presente

resolución, que el Sujeto Obligado, cuenta con atribuciones para conocer de la

información relacionada con la solicitud, en el sentido de que existe la

responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos el informar trimestralmente

a través de oficio a cada titular de las unidades administrativas del número de horas

extraordinarias y excedentes que corresponde por Unidad, asimismo, dicha unidad

admirativa deberá capturar en la herramienta el toral de tiempo extraordinario a

cada una de las unidades admirativas, así como realizar las adecuaciones

pertinentes.

En este sentido, para la atención de dicho requerimiento de información el Sujeto

Obligado, deberá:

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

> Realizar una búsqueda de la información en todas la unidades

administrativas que pudieran conocer de la información, entre las que no

podrá faltar la Dirección General de Administración, e informe a la persona

recurrente del resultado de dicha búsqueda al medio señalado para recibir

notificaciones.

En relación con el quinto requerimiento de información referente a las

actividades de los concejales de la Alcaldía, el Sujeto Obligado en la manifestación

de alegatos remitió el listado de sus actividades del periodo concerniente del 1° de

octubre al 17 de noviembre del 2021.

Dicha información, aporta elementos que complementan la respuesta

proporcionada a la solicitud, en relación con el quinto requerimiento de

información.

No obstante, el Sujeto Obligado no aportó pruebas de que dicha información fuera

proporcionada a la persona recurrente al medio proporcionado para recibir

notificaciones.

Por lo que para la debida atención de la presente solicitud el Sujeto Obligado,

deberá:

> Remitir la información referente a las actividades de los Concejales de la

Alcaldía a la *persona recurrente* al medio para recibir notificaciones.

Por lo anteriormente señalado se considera que el agravio manifestado por la

persona recurrente es FUNDADO.

Debido a lo expuesto en el presente Considerando, y con fundamento en el artículo

244, fracción IV de la Ley de Transparencia, resulta procedente MODIFICAR la

respuesta emitida por el sujeto obligado.



IV. Responsabilidad. Este *Instituto* no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del *Sujeto Obligado* hubieran incurrido en posibles infracciones a la *Ley de Transparencia*.

QUINTO. Efectos y plazos.

I.- Efectos. En consecuencia, por lo expuesto en el presente Considerando y con fundamento en el artículo 244, fracción IV de la *Ley de Transparencia*, resulta procedente **MODIFICAR** la respuesta emitida por el *Sujeto Obligado*, y se le ordena:

- Remitir a la persona recurrente la información actualizada de la relación del listado de todo el personal que contenga nombre, sueldo bruto y neto, tipo de contratación (que incluya estructura, base, interinatos, nómina 8, honorarios y autogenerados), nivel de puesto, remuneración bruta y neta y fecha de alta del trabajador";
- Realizar una búsqueda de la información relacionada con el segundo requerimiento de información en todas la unidades administrativas que pudieran conocer de la información, entre las que no podrá faltar la Dirección General de Administración, e informe a la persona recurrente del resultado de dicha búsqueda al medio señalado para recibir notificaciones, y
- Remitir la información referente a las actividades de los Concejales de la Alcaldía a la persona recurrente al medio para recibir notificaciones.

II.- Plazos. Con fundamento en el artículo 244 de la *Ley de Transparencia* se determina que se le conceden el *Sujeto Obligado* un término de diez días hábiles para cumplir con la presente resolución.

La respuesta que se emita en cumplimiento a este fallo deberá notificarse a la parte persona *recurrente* a través del medio señalado para tales efectos en un plazo de

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

diez días hábiles en términos del artículo 244 de la Ley de Transparencia, contados

a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de esta

resolución.

Asimismo, de tres días hábiles para hacerlo del conocimiento de este *Instituto* de

acuerdo con el artículo 246 de la Ley de Transparencia. Por lo anteriormente

expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Cuarto de esta

resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción IV de la Ley de

Transparencia, se MODIFICA la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, y se le

ordena que emita una nueva, en el plazo de cinco días.

SEGUNDO. Se ordena al *Sujeto Obligado* informar a este *Instituto* por escrito sobre

el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, dentro de los tres

días posteriores a que surta efectos la notificación de la resolución, anexando copia

de las constancias que lo acrediten. Apercibido que, en caso de no dar

cumplimiento a la resolución dentro del plazo ordenado, se procederá en términos

del artículo 259 de la Ley de la materia.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254, de la Ley de

Transparencia, se informa a la persona recurrente que, en caso de estar inconforme

con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de

INFOCDMX/RR.IP.2632/2021

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas

vías.

CUARTO. Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo

electrónico ponencia.guerrero@infocdmx.org.mx para que comunique a este

Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo

electrónico <u>cumplimientos.ponenciaguerrero@infocdmx.org.mx</u> para que

comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente

resolución.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a la *persona recurrente* a través del

medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.



Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el dos de febrero de dos mil veintidós, por unanimidad de votos, las personas integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICOSECRETARIO TÉCNICO